

# 37 C/4

2014–2021

## ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# 37 C/4

2014–2021

## ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO

Aprobada por la Conferencia General en su 37ª reunión (resolución 37 C/1 de la Conferencia General) y validada por el Consejo Ejecutivo en su 194ª reunión (decisión 194 EX/18)

Publicado en 2014  
por la Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
7, Place de Fontenoy, 75352 PARÍS 07 SP  
Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO

Crédito fotográfico de la portada: © Shutterstock/Hun Thomas

© UNESCO 2014  
*Printed in France*



## Objetivo estratégico 8

Fomentar la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales.. . . . .	26
--	----

## Objetivo estratégico 9

Promover la libertad de expresión, el desarrollo de los medios de comunicación y el acceso a la información y el conocimiento .. . . . .	27
--	----

La respuesta de la UNESCO a situaciones posteriores a conflictos y a desastres . . . . .	29
---	----

## VIII. Liderazgo para la eficacia y gestión para los resultados .. . . . . 30

1. Mejorar la pertinencia, coherencia y concentración del programa de la UNESCO. . . . .	30
2. Fomentar una cultura de los resultados .. . . . .	31
3. Trabajar en más estrecha relación con el terreno. . . . .	32
4. Fortalecer la participación de la UNESCO en las Naciones Unidas. . . . .	32
5. Poner en práctica la nueva estrategia de asociaciones de colaboración.. . . . .	33
6. Colaborar con las Comisiones Nacionales para la UNESCO . . . . .	33
7. Movilizar recursos extrapresupuestarios.. . . . .	34
8. Poner en práctica una gestión eficaz de los recursos humanos .. . . . .	34
9. Gestión del conocimiento y tecnología de la información y la comunicación (TIC) .. . . . .	34
10. Notoriedad e información pública .. . . . .	35
11. Introducir prácticas que permitan el ahorro y sean positivas para el medio ambiente .. . . . .	35

## Introducción de la Directora General

La UNESCO tiene un papel singular que desempeñar en el fortalecimiento de las bases de una paz duradera y el desarrollo equitativo y sostenible. El fomento de la cooperación en materia de educación, ciencia, cultura, comunicación e información reviste un valor estratégico en un momento en que las sociedades de todo el mundo se enfrentan a presiones de cambio cada vez mayores y la comunidad internacional afronta nuevos retos.

El documento 37 C/4 aprobado por la Conferencia General de la UNESCO brinda a los Estados Miembros la oportunidad de definir una visión estratégica común de la Organización para los próximos ocho años y el nuevo siglo. Es nuestra oportunidad de perfilar el papel de la UNESCO y mejorar los resultados y la ejecución del programa. Es nuestra oportunidad de trazar un nuevo rumbo para una UNESCO revitalizada, pertinente y adaptable. Las orientaciones estratégicas que figuran en el presente documento se plasmarán en dos documentos consecutivos de programa y presupuesto, a partir del 37 C/5, cada uno de los cuales abarcará un cuatrienio, mientras que la asignación presupuestaria a los programas se consignará con carácter bienal.

Sobre la base del mandato humanista y la larga experiencia de la UNESCO, el 37 C/4 debe recoger las preocupaciones que comparten todos los Estados Miembros. Por ese motivo, el proceso de elaboración de este documento se ha guiado por las consultas y las deliberaciones, como se pidió en la 36ª reunión de la Conferencia General.

Los imperativos de reforma de la UNESCO son los puntos de partida. Es preciso también mantener la coherencia con el seguimiento de la evaluación externa independiente de la Organización realizada en 2010 y concentrarse en cuatro orientaciones principales consensuadas para el cambio:

- aumentar la concentración del programa de la UNESCO;
- posicionar a la UNESCO más cerca del terreno;
- fortalecer la participación en el sistema de las Naciones Unidas;
- desarrollar y consolidar las asociaciones de colaboración de la UNESCO.

El 37 C/4 aspira a aprovechar “la pertinencia de los cinco grandes programas o esferas de competencia de la UNESCO” y a formular “propuestas claras de estructuras y modalidades de ejecución del programa innovadoras, holísticas y eficaces, así como a lograr una mayor interdiscipliniedad”.

Debemos fortalecer la labor de la Organización en todas sus esferas de competencia, guiándonos por la necesidad de concentración, una mayor pertinencia y un mayor grado de innovación.

En esta coyuntura crítica, debemos reforzar la Organización para lograr una mayor repercusión y definir más claramente la ejecución. Las capacidades de la UNESCO y sus ventajas singulares no pueden diluirse. La Estrategia a Plazo Medio se mantiene fiel a los objetivos de la UNESCO construyendo al mismo tiempo una organización más adaptable, flexible y adecuada a sus fines.

La elaboración del documento se ha guiado, entre otros, por los siguientes objetivos:

- Aclarar las ventajas comparativas de la UNESCO y su contribución al logro acelerado de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015, y contribuir a la configuración de la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular con el fin de que refleje ante todo la importancia crucial de la educación así como las contribuciones de las ciencias, la cultura y la comunicación y la información. Los ODM y el conjunto posterior de objetivos convenidos internacionalmente deben arrojar resultados concretos, cuantificables y con plazos definidos, reconociendo al mismo tiempo los objetivos más “suaves” y los difíciles de medir que son cruciales para la paz y el desarrollo sostenible. En el 37 C/4 se esboza la forma en que cada objetivo estratégico fortalecerá las funciones de liderazgo de la UNESCO a nivel mundial y cómo la Organización ejecutará su programa con eficacia mediante la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y nacional.

- ▶ Reforzar la participación y las ventajas comparativas de la UNESCO en un sistema de las Naciones Unidas en proceso de reforma, donde la colaboración es cada vez mayor y que está unido en la acción, especialmente en los países, a fin de cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y las prioridades nacionales de desarrollo. La UNESCO contribuye al éxito de la cooperación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en los planos nacional, regional y mundial, con el objetivo de lograr un sistema de las Naciones Unidas sólido y eficaz, que se adecue a sus propósitos y que sea capaz de responder satisfactoriamente a las altas expectativas que los Estados Miembros han depositado en él, como se señaló en la Revisión cuatrienal amplia de la política realizada en 2012. La UNESCO participará plenamente por conducto de los mecanismos interinstitucionales, entre otras cosas asumiendo posiciones de liderazgo en la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus pilares subsidiarios, así como en los equipos de las Naciones Unidas en los países. A nivel temático y de las políticas, la UNESCO continuará ejerciendo funciones de liderazgo y coordinación en diversas iniciativas de todo el sistema, como las dos nuevas iniciativas del Secretario General de las Naciones Unidas (la iniciativa mundial La educación ante todo y el Consejo Consultivo Científico), que definirán el alcance y el contenido de la agenda mundial para el desarrollo después de 2015, manteniendo al mismo tiempo su firme compromiso con la Educación para Todos (EPT) en el ámbito de la educación.
- ▶ Ejecutar estrategias concisas con un objetivo temático claro y efectos deseados y resultados esperados asequibles para las dos prioridades globales, la prioridad global “África” y la prioridad global “Igualdad de género”, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones a fin de garantizar la eficacia y efectos tangibles; la Estrategia operacional para la prioridad África y el Plan de Acción para la prioridad “Igualdad de género”, aprobados por la Conferencia General, figuran en publicaciones estratégicas complementarias del 37 C/4.
- ▶ Incorporar intervenciones específicas en relación con los jóvenes (la Estrategia operacional de la UNESCO sobre la juventud (2014-2021) figura en una publicación complementaria), los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo (como se pidió en una resolución de la Conferencia General sobre el particular) y los grupos sociales más marginados.
- ▶ Contribuir a la construcción de sociedades del conocimiento, entre otras cosas aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) e Internet.
- ▶ Aplicar un criterio basado en la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos para conferir una dirección estratégica coherente al 37 C/4 en su conjunto.

Tengo la determinación de que las actividades previstas en el 37 C/4 tengan como principio rector la interdisciplinariedad. Cada uno de los objetivos estratégicos del 37 C/4 se plasma en ámbitos temáticos para el 37 C/5, con resultados esperados claros al final del periodo de cuatro años.

El 37 C/4 destaca el desarrollo y el fortalecimiento de las alianzas estratégicas con una amplia variedad de asociados de la UNESCO, desde la sociedad civil y las fundaciones privadas hasta el sector privado y las organizaciones multilaterales, sobre la base de la estrategia global de alianzas aprobada por el Consejo Ejecutivo en su 190ª reunión.

El 37 C/4 concluye con un capítulo sobre gestión en que se establecen principios y metas para la gestión y la presupuestación basadas en los resultados, la rendición de cuentas sobre los resultados, la presencia sobre el terreno, la transparencia y la relación costo-eficacia.

Debemos redoblar todos nuestros esfuerzos para aumentar la notoriedad y la proyección pública de la Organización. Estoy decidida a impulsar una estrategia de comunicación eficaz para consolidar y ampliar el alcance de la UNESCO con una amplia variedad de interesados y asociados y con los integrantes de la UNESCO.

Los cambios que se están produciendo en el mundo exigen un compromiso renovado por parte de todos con los principios por los que se rige esta Organización. Hoy más que nunca, la paz duradera y el desarrollo equitativo y sostenible pasan por la cooperación internacional. No es posible construir estos cimientos únicamente sobre acuerdos políticos y económicos, deben construirse en la mente de los hombres y las mujeres. Vivimos una nueva época de limitaciones, tanto en lo que se refiere a los recursos del planeta como a los bienes materiales. En este contexto, debemos aprovechar en mucha mayor medida la energía más poderosa y más renovable que existe, la innovación. La UNESCO debe fortalecer su labor para liberar todo el potencial del ingenio humano como fuente de resiliencia en una época de cambio, así como fuente de creatividad y crecimiento. La cooperación en materia de educación, ciencia, cultura, comunicación e información nunca ha sido más urgente en este contexto.

Los derechos humanos y la dignidad de cada hombre y cada mujer (que son las partes interesadas y los beneficiarios en última instancia de nuestra labor) han de ser nuestro punto de partida y la medida de nuestro éxito. Estos tiempos exigen un nuevo humanismo que aúne el desarrollo humano y la preservación del planeta, y que ofrezca a todos acceso en igualdad de condiciones a los beneficios que aportan la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información. Este nuevo humanismo debe basarse en aspiraciones renovadas de igualdad y respeto, de tolerancia y entendimiento mutuo, especialmente entre las personas de diferentes culturas y creencias. Debe procurar construir sociedades más inclusivas, guiadas por un interés profundo en la justicia social y la diversidad.

Para ello es necesaria la visión estratégica que se presenta en el 37 C/4. Debemos mantener el rumbo de la reforma a fin de construir una Organización más centrada, más eficaz y con mejores resultados.



París, febrero de 2014  
Irina Bokova



# I. El entorno internacional en proceso de evolución y el panorama del desarrollo

1. La Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2014-2021 responde a un entorno internacional caracterizado por cambios rápidos, una mayor complejidad, incertidumbre y nuevas tendencias y desafíos.
  - a) La población mundial prácticamente se ha triplicado desde 1945 y se eleva ahora a siete mil millones de personas. Este enorme cambio demográfico ha ido acompañado de fenómenos complejos como la intensificación de la urbanización, la explotación desmedida de los recursos naturales, el aumento de la contaminación y la degradación del medio ambiente, el envejecimiento relativo de la población, las migraciones internacionales y dentro de los países, y una división cada vez mayor entre el medio rural y el urbano. La mitad de la población mundial tiene menos de 25 años. El porcentaje de jóvenes en los países en desarrollo aumentará hasta el 89,5% en 2025. Estos hombres y mujeres jóvenes tendrán que hacer frente a las consecuencias de una explotación no sostenible de la Tierra y de sus recursos. Los jóvenes representan un inmenso potencial de cambio: sin embargo, aspiran a contar con las oportunidades y los recursos educativos, científicos, culturales y de comunicación necesarios para su desarrollo personal, el acceso a empleos decentes, la participación cívica y el entendimiento mutuo. Esta juventud representa un potencial para el cambio si conseguimos garantizarle el acceso a la educación y reforzar su participación en los procesos de decisión. Los jóvenes no son solo agentes del crecimiento económico, sino también una fuerza de transformación y progreso en la sociedad, donde la paz y el desarrollo equitativo y sostenible son los objetivos fundamentales.
  - b) El mundo está cada vez más interconectado. La velocidad a la que se han propagado las crisis económica, social, alimentaria, energética y climática desde 2007 ha revelado el grado de interconexión entre los Estados y las sociedades, la vulnerabilidad de algunos países y grupos de población, en particular las mujeres y los jóvenes, la persistencia del racismo y la discriminación y los vínculos extremadamente estrechos entre diversos sectores. Ningún país, por poderoso que sea, puede arrostrar solo los desafíos que han surgido. Cada vez resulta más necesario contar con normas y valores compartidos para garantizar la paz y la prosperidad mundiales. El diálogo y el acercamiento entre las culturas se hace más y más necesario para la inclusión social, el entendimiento mutuo y la paz duradera. La demanda cada vez mayor de cooperación internacional demuestra el reconocimiento de la importancia que reviste el multilateralismo.
  - c) El cambio climático sigue constituyendo una preocupación primordial para el futuro de la humanidad, y el Secretario General de las Naciones Unidas lo ha denominado el problema definitorio de nuestros tiempos. Se trata de un problema mundial complejo, ya que está interrelacionado con muchas otras cuestiones, como el desarrollo económico, la reducción de la pobreza y la educación para el desarrollo sostenible. Hacer frente al cambio climático y a la variabilidad climática exige una acción integral por parte de las ciencias, la cultura, la educación y la comunicación y la información.
  - d) El mundo está alcanzando ahora sus límites biofísicos. La escala actual de explotación sin precedentes de nuestros recursos naturales exige una mejora de la gobernanza y la gestión de los recursos naturales del planeta. Como se puso de manifiesto en la Cumbre Río+20, la búsqueda de un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible se ha convertido en un imperativo mundial. Las ciencias naturales y sociales constituyen motores esenciales para alcanzar la sostenibilidad y crear economías y sociedades verdes. Hay que prestar especial atención en este sentido al papel crucial que desempeñan los océanos, el agua dulce y la biodiversidad, tal y como se reafirmó en la Cumbre Río+20. La educación para el desarrollo sostenible está llamada a desempeñar un papel especialmente importante en el cambio de costumbres, valores y pautas de consumo para respaldar el desarrollo sostenible. La ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética, atraen una atención cada vez mayor. Ahora se hace más hincapié en la función de la cultura como vector del desarrollo sostenible.
  - e) Más del 40% de la población mundial vive en un radio de 100 kilómetros de la costa, y se prevé que para 2025 esta cifra aumentará hasta el 75%. El rápido proceso de urbanización hará surgir más megaciudades costeras que albergarán a 10 millones o más de personas. Trece de las 20 megaciudades que existen en el mundo se encuentran en la costa, y casi 700 millones de personas viven en zonas costeras bajas situadas menos de 10 metros por encima del nivel del mar. El océano, que en tiempos se consideró una zona vasta y resiliente capaz de absorber una cantidad prácticamente ilimitada de desechos y de soportar presiones cada vez mayores en términos demográficos, pesqueros y de navegación, es cada vez más vulnerable. Al menos el 40% de la superficie oceánica mundial resulta enormemente afectada por las actividades humanas y el 60% de los principales ecosistemas marinos del mundo que sustentan los medios de vida se han degradado o están siendo utilizados de forma no sostenible. Todo ello afecta directamente al desarrollo sostenible, dado que cientos de millones de personas dependen de la calidad del medio marino y la disponibilidad de los recursos marinos vivos para su bienestar.

- f) Aunque la pobreza extrema se ha reducido, las desigualdades van en aumento tanto dentro de los países como entre ellos. El aumento de las desigualdades plantea nuevas dificultades para el disfrute de los derechos humanos y los valores de justicia social, solidaridad e inclusión. El resultado es la desigualdad en el acceso a una educación de calidad, a los beneficios de la información científica, a la libertad de expresión y al derecho a participar en la vida cultural. La eliminación de esa desigualdad constituye un reto estratégico importante. Aunque el porcentaje de la población que vive con menos de 1,25 dólares estadounidenses diarios (la cantidad que determina la pobreza extrema) se redujo a la mitad entre 1981 y 2008, pasando del 52% al 22%, de 1,9 a 1,3 miles de millones de personas, las desigualdades socioeconómicas se han incrementado como término medio. La pobreza absoluta ha aumentado en el África subsahariana. La desigualdad entre hombres y mujeres sigue siendo preocupante en todas partes. La desigualdad de ingresos constituye un problema tanto en los países en desarrollo como en muchos países miembros de la OCDE.
- g) En los últimos 10 años se han logrado avances significativos en materia de alfabetización y enseñanza primaria, gracias a una movilización sin precedentes en los planos internacional y nacional encaminada a promover la Educación para Todos (EPT). No obstante, la EPT sigue siendo un asunto pendiente. Hay un llamamiento cada vez más generalizado para aumentar la calidad y la pertinencia de la educación y para apoyar a los países en el desarrollo de los ámbitos educativos “olvidados”, a saber, la atención y educación de la primera infancia, la educación secundaria, la enseñanza técnica y profesional, y la enseñanza terciaria y la investigación. Para la mayoría de los Estados Miembros, el análisis de los contenidos educativos y de los procesos de aprendizaje y enseñanza, en particular la enseñanza de las ciencias, la enseñanza y formación técnica y profesional, la enseñanza para la ciudadanía mundial y el aprendizaje para la convivencia, así como la evaluación de los resultados del aprendizaje, tienen un interés cada vez mayor. Los sistemas educativos diseñados para la segunda mitad del siglo XX no llegan a satisfacer las necesidades de las sociedades del conocimiento del siglo XXI.
- h) La cultura se reconoce cada vez en mayor medida como un elemento facilitador e impulsor del desarrollo sostenible, la paz y el progreso económico. La cultura, en su forma multifacética, aúna a las sociedades y las naciones. El surgimiento de la economía creativa demuestra su pertinencia para el bienestar económico y social de los países. Este hecho queda ratificado por la creciente demanda de las ciudades para ser miembros de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO. Es preciso prestar atención a la preservación y la protección del patrimonio cultural en su conjunto, incluido el patrimonio cultural subacuático, y la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, especialmente en lugares afectados por un conflicto.
- i) Las necesidades y las capacidades de los países son cada vez más diversas. De acuerdo con la clasificación de las Naciones Unidas, 49 países aún están considerados países menos adelantados, y la mitad de la población mundial vive en la extrema pobreza. Según la designación del Banco Mundial, hay 86 países de ingresos medianos, en los que habita la tercera parte de la población mundial que vive con menos de dos dólares al día, cifra que representa el umbral de la pobreza. Surgen nuevos centros de dinamismo económico, incluso en África, con desafíos y necesidades de diferente índole que afectan a las transformaciones sociales. Al mismo tiempo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen siendo particularmente vulnerables a las crisis, a los efectos del cambio climático y al deterioro del medio ambiente. El auge de los países de ingresos medianos es una gran novedad que pone en entredicho los modelos tradicionales de cooperación. En 1990, el 90% de las personas más pobres vivían en países de ingresos bajos. Hoy en día, el 75% de esa población vive en países de ingresos medianos.
- j) La paz y la seguridad siguen siendo problemas fundamentales. Los conflictos continúan amenazando los frágiles progresos de desarrollo de muchos países en desarrollo. Más de 1.500 millones de personas viven en países afectados por un conflicto violento y se calcula que el 40% de los países frágiles y que salen de una situación de conflicto vuelven a encontrarse en esa situación en un plazo de 10 años. Al mismo tiempo, muchos países emprenden procesos de apertura democrática o se movilizan en aras del respeto de los derechos humanos, la dignidad y la libertad. Se trata de un llamamiento a la realización de la promesa universal de emancipación de la humanidad, de la construcción de un nuevo humanismo. El aumento del número de países en transición, comprendidos los que viven transformaciones democráticas, exige también nuevas formas de apoyo. Esas situaciones no se pueden abordar con las herramientas tradicionales. Cada vez menos países se encuentran en situaciones posteriores a un conflicto, en su sentido estricto, y sin embargo una quinta parte de la humanidad vive en situaciones de tensión permanente, caracterizada por múltiples factores que ejercen presión: lucha por el acceso a los recursos, en particular el agua dulce, desigualdades socioeconómicas o diversas formas de violencia. La consideración de esas situaciones de inestabilidad y el hecho de acompañar a los países en transición y vulnerables en las actividades de prevención de conflictos exigen planteamientos globales y coordinados que perduren y en los que se haga especial hincapié en la creación de capacidad mediante la educación, la cultura y la ciencia. Los factores de sostenibilidad, continuidad y resiliencia son fundamentales a este respecto. La experiencia obtenida en el fomento de una

cultura de la paz y la no violencia, así como el diálogo intercultural, será extremadamente pertinente en esta labor, como también lo será la experiencia obtenida en el apoyo a países que enfrentan situaciones posteriores a un conflicto o una catástrofe para hacer frente a los nuevos problemas de los países vulnerables y los países en transición.

- k) El panorama del desarrollo ha cambiado. Surgen nuevos interlocutores y nuevas formas de cooperación, que añaden un factor a la implicación nacional, la ejecución de calidad y la rendición de cuentas mutua. La integración regional se ha reforzado en todo el mundo, han aumentado los compromisos con los marcos de cooperación regionales y se ha ampliado la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur. Los países en desarrollo mantienen entre sí relaciones de cooperación económica y de otra índole que alcanzan niveles sin precedentes. Con el aumento del volumen de la cooperación bilateral se ha incrementado también la presión sobre el sistema de las Naciones Unidas para realizar sus actividades consiguiendo resultados de calidad, eficacia y eficiencia. La aspiración a una mayor coherencia del sistema, basada en los logros del modelo “Unidos en la acción” seguirá ocupando un lugar destacado. El Secretario General de las Naciones Unidas subrayó este hecho cuando, en su Programa de Acción Quinquenal (2012-2016), pidió una segunda generación de “Unidos en la acción”, centrada en la gestión y el seguimiento en pro de los resultados, una mayor rendición de cuentas y mejores resultados como elementos clave de un sistema moderno de las Naciones Unidas.
- l) Si bien las formas de financiación “tradicionales” (ayuda oficial al desarrollo aportada por los países donantes de la OCDE) siguen constituyendo los cimientos de las actividades operacionales de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, es preciso buscar nuevas formas de financiación, incluidas modalidades en beneficio del donante, en un momento en que cada vez mayores expectativas tropiezan con las realidades y dificultades financieras de muchos países y organismos. Se necesitan modelos nuevos e innovadores para financiar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus estructuras de coordinadores residentes y equipos en los países, incluida la modalidad “Unidos en la acción” o nuevos enfoques de los arreglos de participación en la financiación de los gastos de los coordinadores residentes. Esta realidad se plasmó en la histórica resolución aprobada en noviembre de 2012 por la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo.
- m) La revolución digital ofrece enormes oportunidades. Las TIC constituyen un reto para el tejido social y abren perspectivas innovadoras para la educación, la ciencia, la creatividad, la innovación y los medios de comunicación, pero su distribución es desigual y generan una brecha del conocimiento en gran parte

del mundo. El resultado es que muchas sociedades no pueden beneficiarse en condiciones de igualdad del potencial que ofrecen las TIC modernas. Aunque la brecha digital se ha ido reduciendo durante los últimos 10 años en lo referente al número de líneas telefónicas fijas, abonados a servicios de telefonía móvil y usuarios de Internet, se calcula que unas 800.000 poblaciones (alrededor de mil millones de personas en todo el mundo) carecen aún de conexión a algún tipo de tecnología de la información y las comunicaciones. Pese al aumento de la conectividad en todas las regiones, la mayoría de los más de 7.000 millones de habitantes de nuestro planeta se ha quedado totalmente fuera de la revolución digital y de las promesas que ofrece.

- n) Los avances en el ámbito de las TIC exigen que los medios de comunicación revisen sus modelos de funcionamiento. Al mismo tiempo, sin embargo, las TIC han generado posibilidades sin precedentes y casi ilimitadas de acceso a la información. El aumento mismo de los flujos de información impone una gran presión en la capacidad del ser humano de navegar por el torrente de información disponible. Es preciso, por tanto, desarrollar nuevas competencias a fin de ayudar a los ciudadanos a utilizar la información de forma inteligente y evitar que sufran consecuencias dañinas. Las nuevas tecnologías, las industrias creativas y las modalidades innovadoras de financiación son algunas de las soluciones innovadoras que existen para ampliar y reforzar la base de conocimientos científicos, garantizar el acceso universal a la información y fortalecer la cooperación científica en pro del desarrollo sostenible con miras a responder mejor a las necesidades con menos recursos, a la vez que se respetan plenamente los derechos humanos.
- o) La era digital ha revolucionado la libertad de expresión, un derecho humano fundamental que es la base de otras libertades civiles y que resulta fundamental para las sociedades abiertas, el estado de derecho y la gobernanza democrática. Es, además, un componente clave del desarrollo, la innovación y la creatividad. Para ello es necesario que el acceso a Internet sea gratuito, abierto y fácil.
- p) Se ha registrado en el mundo un aumento de la violencia contra los periodistas. No se debe permitir que esa violencia silencie la libertad de expresión. Este es el objetivo del Plan de acción de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad, que dirige la UNESCO: poner fin a un flagelo que mata a muchas personas y silencia a muchas más mediante el miedo, y buscar la forma de ofrecer reparaciones para esos delitos.
2. Estos diferentes retos se presentan como oportunidades para actuar, como demuestra la decisión adoptada por el Secretario General de las Naciones Unidas de atribuir a la UNESCO importantes responsabilidades en la dirección de dos grandes iniciativas: la Iniciativa Mundial

La educación ante todo y la Junta de Asesoramiento Científico para el desarrollo sostenible. Es la primera vez desde hace décadas que el Secretario General llama a la UNESCO a asumir responsabilidades de este nivel. Asimismo, la UNESCO ha publicado, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el informe mundial sobre la economía creativa. Al mismo tiempo, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha creado un Equipo de tareas sobre cultura y desarrollo que se centra fundamentalmente en las actividades operacionales y que está dirigido por la UNESCO. Estas circunstancias revelan que la Organización está bien integrada en el sistema de las Naciones Unidas y que existe un reconocimiento de las funciones de liderazgo de la UNESCO en varias esferas programáticas por parte de otras organizaciones del sistema.

**3.** En un contexto caracterizado por rápidos cambios y flujos, son necesarios enfoques actualizados de la UNESCO:

- a) Es preciso contar con enfoques más diferenciados, mejor adaptados a cada contexto local y a las prioridades y necesidades de desarrollo variables en función del país (no existe un modelo único). Se necesitarán también previsiones científicas sólidas de los retos futuros, a fin de desarrollar posibles vías pragmáticas y poco convencionales para hacerles frente. Los enfoques multidisciplinares de la UNESCO para afrontar problemas complejos como el cambio climático, el deterioro de los océanos y las costas, la reducción del riesgo de desastres y la seguridad de los recursos hídricos representan un claro valor añadido para las actividades del sistema de las Naciones Unidas.
- b) Son necesarios enfoques más integrados, capaces de aunar disciplinas y herramientas para abordar conjuntamente los aspectos sociales, económicos y medioambientales del desarrollo, que se refuerzan mutuamente y no pueden tratarse por separado. También es preciso reforzar el papel de la UNESCO y el apoyo que presta a la aplicación de los instrumentos normativos existentes, especialmente en la esfera de la cultura.
- c) Se debe conceder una atención mayor y más específica a los jóvenes, tanto en la formulación de los programas como en su ejecución, a fin de dotar a los jóvenes de los medios necesarios para ser agentes del cambio. Los jóvenes representan un potencial de movilización, renovación y progreso, lo que los convierte en destinatarios prioritarios “naturales” de las actividades de la UNESCO.
- d) Las políticas deben abordar de manera más directa la cuestión de las desigualdades, hacer mayor hincapié en la inclusión, el empoderamiento y la equidad, y destacar la sostenibilidad de los resultados y las transformaciones a largo plazo en un contexto inestable, de conformidad

con las conclusiones del cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan en junio de 2012.

- e) Las políticas deben basarse en las capacidades propias de cada país, en una mejor apropiación nacional y local y en una mayor participación de la población en los esfuerzos en pro del desarrollo, recurriendo incluso a los sistemas de conocimientos indígenas.
- f) Las alianzas resultarán cada vez más esenciales para la eficacia de la labor de las Naciones Unidas. El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, incluida la UNESCO, debe fortalecer su capacidad de establecer alianzas innovadoras con un amplio abanico de partes interesadas y de redes (la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación, las fundaciones, las redes de institutos y centros, las Cátedras UNESCO y los parlamentarios, entre otras), de reforzar las alianzas o de colaborar más estrechamente con los centros e institutos de la UNESCO de categoría 2 y las Cátedras UNESCO, y estrechar su colaboración con las instituciones financieras internacionales. La Organización deberá actuar cada vez en mayor medida como moderador e instigador de una red mundial multifacética y renovada.
- g) En respuesta a las situaciones de fragilidad e inestabilidad que viven numerosos países, es necesario transformar los modelos de intervención posterior a un conflicto y pasar a un modelo de prevención de conflictos en los países frágiles o los países en transición, lo cual mejoraría la coordinación de los programas de prevención, alerta temprana y reducción de riesgos, por un lado, y los programas de respuesta de emergencia, reconstrucción y reconciliación, por el otro.
- h) El sistema de las Naciones Unidas, incluida la UNESCO como fuente, intermediaria y encrucijada de conocimientos, debe reforzar la coherencia, la eficacia y la interoperabilidad de sus elementos para poder afrontar desafíos más complejos con recursos limitados. Pese a que el sistema de las Naciones Unidas y las normas y los valores que representa son ahora más pertinentes que nunca, el sistema ha de esforzarse por hacer realidad su potencial de manera eficaz, superando la fragmentación de sus programas y la competición negativa, así como la incompatibilidad de sus operaciones y modelos institucionales.
- i) Es indispensable el fomento de una cultura de aprendizaje basada en los resultados, que se concentre en una evaluación más frecuente y más rigurosa y sustentada en indicadores cuantitativos y cualitativos y en la valoración de los efectos de los distintos programas sobre una base empírica.
- j) La introducción de cláusulas de extinción, en virtud de las cuales los programas se terminarán tras un periodo de cuatro años, de conformidad con el nuevo

ciclo de programación de la UNESCO, a menos que la Conferencia General decida explícitamente, bien darles continuidad (reconociendo la necesidad de prolongar a más largo plazo determinados programas), bien interrumpirlos prematuramente.

4. En resumen, la UNESCO debe mostrar su capacidad de contribuir a la paz en un mundo diverso, contribuir al desarrollo sostenible en un mundo de recursos limitados y cambio climático, y reforzar el carácter integrador y la resiliencia de las sociedades enfrentadas a una situación mundial compleja y en rápida transformación. La aspiración a un nuevo humanismo puede entenderse como una necesidad por parte de los seres humanos de establecer nuevas relaciones entre sí, sobre la base de la igualdad entre hombres y mujeres, el entendimiento mutuo y la tolerancia, la no discriminación y la no violencia, nuevas relaciones con el medio ambiente (teniendo en cuenta su fragilidad y sus limitaciones), nuevas relaciones entre las culturas (tomando en consideración su diversidad y sus interconexiones mediante la enseñanza del respeto mutuo), y nuevas relaciones con las generaciones futuras.
5. La UNESCO ya ha llevado a cabo reformas importantes, en particular basándose en las recomendaciones de la evaluación externa independiente. La Organización se ha acercado mucho a los demás organismos de las Naciones Unidas y ha establecido una red de nuevas alianzas interinstitucionales, entre el sector público y el privado o con la sociedad civil, por ejemplo en el seguimiento de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y con la Comisión de la banda ancha para el desarrollo digital, que copresiden la UNESCO y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en el contexto de la Educación para Todos y en el marco de ONU-Agua, así como en la ejecución del Plan de acción de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad. Además, la UNESCO ha ampliado de manera significativa sus alianzas con empresas de TIC, como Nokia y Microsoft, en las esferas del aprendizaje móvil, la enseñanza y formación

técnica y profesional (EFTP), la alfabetización, los programas relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres y la preservación digital. La asociación con Procter and Gamble en apoyo de la educación de las niñas en África ha arrojado excelentes resultados. La notoriedad del patrimonio mundial ha aumentado a resultas de la colaboración con Panasonic. Igualmente, la colaboración con L'Oréal, orientada a la promoción de la mujer en las ciencias, ha evolucionado a lo largo de los años y abarca también la educación preventiva contra el VIH/SIDA. Más recientemente, la UNESCO ha establecido alianzas con asociados chinos, como Phoenix Satellite TV, Dalian Wanda Group, Ruby Group, Mercedes-Benz China, CHIC Group o los municipios de Beijing, Hangzhou, Shenzhen y Shaoxing, en apoyo de actividades relacionadas con la cultura y el desarrollo, la economía creativa y las ciudades creativas, la gestión del patrimonio y las biosferas.

6. No obstante, es preciso introducir más reformas en la Organización para ofrecer a los Estados Miembros una estructura y un enfoque que respondan a las exigencias del nuevo entorno mundial. No se trata meramente de reorganizaciones marginales de unos pocos mecanismos, sino de revisar el conjunto de los programas y componentes de la Organización. La UNESCO debe destacar mejor su contribución concreta a la paz duradera y el desarrollo sostenible, y ser en este sentido más eficaz, más eficiente y más global.
7. Ante el inminente cumplimiento del plazo de 2015, la Organización debe redoblar esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (especialmente el Objetivo nº 2, del que se encarga, lograr la enseñanza primaria universal) y, al mismo tiempo, hacerse presente en la agenda para el desarrollo después de 2015 proponiendo sus ideas y sus sugerencias a fin de contribuir al debate interinstitucional e intergubernamental sobre los objetivos de desarrollo sostenible que aún debe definir la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta nueva Estrategia a Plazo Medio será el motor principal de este esfuerzo.

## II. Principios rectores de la Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021 (37 C/4)

8. La preparación de la Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021 se ha guiado por los siguientes principios fundamentales para garantizar una mayor coherencia con los objetivos y las actividades de otros órganos de las Naciones Unidas, de conformidad con las expectativas manifestadas en la revisión cuatrienal amplia.
  - a) Reorientar a la UNESCO hacia su mandato básico y sus prioridades principales y velar por la coherencia global de su labor;
  - b) Definir mejor las funciones esenciales de la Organización en sus planos mundial, regional y nacional;
  - c) Acelerar y profundizar la reforma del dispositivo fuera de la Sede;

- d) Alentar la innovación y la creatividad en las distintas esferas de competencia de la UNESCO;
- e) Reforzar resueltamente la cooperación y las alianzas de la UNESCO, en particular en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas y con los nuevos asociados.
9. El establecimiento de objetivos globales está concebido para dar cabida a las contribuciones e intervenciones de varios programas de forma interdisciplinaria a fin de hacer frente a los desafíos polifacéticos actuales. Los dispositivos intersectoriales empleados durante

el periodo que abarcaba el 34 C/4, y en particular el 36 C/5, serán sustituidos por una mayor flexibilidad y mecanismos específicos adaptados a la ejecución del programa, tanto en el plano mundial como en los países.

10. Con el fin de mantener la flexibilidad durante ocho años y permitir que la Organización se adapte a las nuevas circunstancias y los cambios externos a lo largo del nuevo ciclo de programación, el 37 C/4 se considerará una estrategia adaptable, que la Conferencia General vigilará y adaptará según sea necesario cuando lo proponga el Consejo Ejecutivo.

### III. Enunciado de misión

11. El enunciado de misión de la UNESCO será el siguiente: En su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas, la UNESCO, de conformidad con su Constitución, contribuye a la consolidación de la paz,

la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información.

#### Estrategia a Plazo Medio 2014–2021 (37 C/4)

##### Enunciado de misión

En su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas, la UNESCO, de conformidad con su Constitución, contribuye a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información

##### Objetivos globales

Paz

Desarrollo sostenible

##### Prioridades globales

África

Igualdad de género

##### Objetivos estratégicos

**OE 1:** Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas educativos que promuevan un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, de gran calidad e inclusivo

**OE 2:** Facultar a los educandos para que sean ciudadanos mundiales creativos y responsables

**OE 3:** Hacer progresar la Educación para Todos (EPT) y configurar la futura agenda internacional de la educación

**OE 4:** Fortalecer los sistemas y las políticas de ciencia, tecnología e innovación en los planos nacional, regional y mundial

**OE 5:** Promover la cooperación científica internacional en torno a los problemas críticos para el desarrollo sostenible

**OE 6:** Apoyar el desarrollo social inclusivo, fomentar el diálogo intercultural para el acercamiento de las culturas y promover principios éticos

**OE 7:** Proteger, promover y transmitir el patrimonio

**OE 8:** Fomentar la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales

**OE 9:** Promover la libertad de expresión, el desarrollo de los medios de comunicación y el acceso a la información y el conocimiento

Responder a situaciones posteriores a conflictos o desastres

## IV. Funciones

- 12.** Las cinco funciones de la UNESCO serán las siguientes:
- servir de laboratorio de ideas, generar propuestas innovadoras y proporcionar asesoramiento normativo en sus esferas de competencia;
  - desarrollar y fortalecer la agenda mundial en sus esferas de competencia mediante el análisis de políticas, el seguimiento y la definición de objetivos de referencia;
  - establecer normas y estándares en sus esferas de competencia y respaldar y supervisar su aplicación;
  - fortalecer la cooperación internacional y regional en sus esferas de competencia y promover las alianzas, la cooperación intelectual, el aprovechamiento compartido de conocimientos y las asociaciones de colaboración operativas;
- e) prestar asesoramiento para la elaboración y aplicación de políticas, y fortalecer las capacidades institucionales y humanas.
- 13.** Estas funciones se ejercerán en los planos mundial, regional y nacional, con diferentes grados de intensidad. Mientras que la labor normativa en el plano mundial debería realizarla la Sede, el asesoramiento sobre políticas y el fortalecimiento de capacidades conexas deberían realizarse principalmente en los países. Se prestará a las unidades sobre el terreno una delegación adecuada de autoridad a fin de que puedan responder a las necesidades nacionales, con mecanismos adecuados de rendición de cuentas. En la lista que figura a continuación se explican las funciones que realizará la UNESCO a diferentes niveles y con miras a velar por que las actividades operacionales se deleguen en los niveles adecuados:

### Pertinencia de las funciones de la UNESCO en los planos mundial, regional y nacional: Lista indicativa

	Plano internacional	Plano regional	Plano nacional
1. Servir de laboratorio de ideas, generar propuestas innovadoras y proporcionar asesoramiento normativo en sus esferas de competencia	Alta	Baja	Baja
2. Desarrollar y fortalecer la agenda mundial en sus esferas de competencia mediante el análisis de políticas, el seguimiento y la definición de objetivos de referencia	Alta	Baja	Baja
3. Establecer normas y estándares en sus esferas de competencia y respaldar y supervisar su aplicación	Alta	Baja	Alta (ejecución nacional)
4. Fortalecer la cooperación internacional y regional en sus esferas de competencia y promover las alianzas, la cooperación intelectual, el aprovechamiento compartido de conocimientos y las asociaciones de colaboración operativas	Alta	Alta	Alta (promover las alianzas, la cooperación intelectual, el aprovechamiento compartido de conocimientos y las asociaciones de colaboración operativas)
5. Prestar asesoramiento para la elaboración y aplicación de políticas, y fortalecer las capacidades institucionales y humanas	Baja	Baja	Alta

## V. Prioridades globales

14. La acción estratégica que debe proseguirse para apoyar a África y la igualdad de género, que siguen siendo las prioridades globales de la UNESCO, se define con claridad en todos los ámbitos temáticos.

### Prioridad África

Edificar un África integrada, próspera, en paz consigo misma y con el resto del mundo, gobernada y construida por sus propios ciudadanos y que represente una fuerza dinámica en el escenario internacional. Tal es la visión de la Unión Africana en pos de la cual los países africanos trazan individual y colectivamente sus esfuerzos de desarrollo. La UNESCO acompaña resueltamente a África hacia la realización de ese designio colectivo confiéndole de manera ininterrumpida, desde hace más de 20 años, el rango de "Prioridad global" de la Organización en sus programas.

El continente africano se ve directamente confrontado a las mutaciones económicas, políticas y demográficas del entorno internacional. Es el más gravemente afectado por la pobreza extrema, mientras que algunas regiones experimentan un crecimiento sin precedentes, que se deberá sostener a largo plazo. Es importante que África cree sociedades del conocimiento inclusivas y mejore la conexión del continente con las redes de intercambio de conocimiento e información.

Gracias a su propio dinamismo y al apoyo de sus asociados, África ha realizado progresos notables en varios ámbitos en las esferas de competencia de la UNESCO. No obstante, pese a que el pesimismo imperante en la década de 1990 en relación con África ha dado paso a una visión positiva de las perspectivas de desarrollo del continente, aún queda mucho por hacer para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, más allá, para hacer de la mundialización una fuerza positiva que redunde en beneficio de todos.

En la Estrategia operacional de la UNESCO para la prioridad "África" se presenta una visión de futuro para el continente, ya que se presta atención a las tendencias y a las semillas de cambio que influirán en su desarrollo en el próximo decenio. En la Estrategia operacional se definen claramente los ámbitos de interés prioritario para África, los obstáculos y las limitaciones que pueden dificultar su aplicación y los resortes que es posible activar para allanar el camino, a saber:

1. la necesidad acrecentada de educación, formación e inserción social y profesional para responder a la evolución de la estructura demográfica del continente que, en 2050, contará con 2.000 millones de habitantes, jóvenes en su mayoría;
2. la construcción de sociedades del conocimiento que operen la transición hacia una economía del saber cuyos vectores determinantes sean la investigación científica, la tecnología y la innovación, la producción y la aplicación de conocimientos, el acceso y el aprovechamiento compartido del saber de modo equitativo;
3. la necesidad concomitante de edificar sociedades inclusivas y capaces de adaptarse y de apoyar al mismo tiempo un proceso sin precedentes de transformación de las relaciones sociales que reduce la base tradicional en la que reposa la cohesión social;
4. la necesidad imperiosa de crear y mantener las condiciones de preservación y promoción de una paz y una seguridad colectivas duraderas, que constituyen los prerrequisitos y la finalidad del desarrollo.

Se presentan además seis proyectos emblemáticos, cuyos resultados esperados se pondrán en práctica a partir del 37 C/5.

La Estrategia operacional se publica en un volumen separado que complementa a los documentos 37 C/4 y 37 C/5.



## Igualdad de género

La UNESCO considera la igualdad de género un derecho humano fundamental, un elemento decisivo para la justicia social y una necesidad económica. Es un factor crítico para el logro de todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, así como un objetivo en sí mismo. El desarrollo sostenible y la paz en los ámbitos mundial, regional y local solo podrán lograrse si las mujeres y los hombres disfrutan, en más amplia medida y en condiciones de igualdad, de oportunidades, opciones y capacidades que les permitan vivir en libertad y con dignidad como ciudadanos de pleno derecho y en pie de igualdad.

La visión de la UNESCO de la igualdad de género está en consonancia con los acuerdos internacionales pertinentes –la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)- así como con el Programa de Acción Quinquenal del Secretario General de las Naciones Unidas en el que la igualdad de género se destaca como un acelerador del desarrollo sostenible.

La UNESCO seguirá adelante con su prioridad “Igualdad de género” mediante un doble enfoque que, junto con el desarrollo de capacidades, ha sido una de las principales recomendaciones de la evaluación externa: la elaboración de programas específicos centrados en el empoderamiento social, político y económico de las mujeres y los hombres, así como en la transformación de las normas de masculinidad y feminidad; y la integración generalizada de las consideraciones relativas a la igualdad de género en sus políticas, programas e iniciativas. La Organización se seguirá centrando en el fortalecimiento de la determinación, las competencias y las facultades necesarias para la puesta en práctica efectiva de la prioridad “Igualdad de género” en la programación con repercusiones concretas sobre el terreno, adoptando medidas en la Secretaría que propicien la igualdad de oportunidades de carrera para el personal y las disposiciones adecuadas para conciliar el trabajo y la vida personal aumentando paulatinamente el número de mujeres en los puestos de responsabilidad y decisión de la Secretaría, hasta alcanzar la paridad entre hombres y mujeres en 2015.

La meta principal de la prioridad “Igualdad de género” de la UNESCO es fortalecer, por medio de sus políticas, programas e iniciativas, la capacidad de la Organización de apoyar la creación de un entorno propicio para que las mujeres y los hombres, independientemente de su profesión y condición social, contribuyan al desarrollo sostenible y la paz y se beneficien de ellos. La UNESCO se compromete también a velar por que las contribuciones de la Organización a la paz y el desarrollo sostenible tengan repercusiones positivas y duraderas en el logro del empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en todo el mundo.

El segundo Plan de Acción en favor de la igualdad de género para 2014-2021 de la UNESCO, aprobado por la Conferencia General, constituye una guía para plasmar el compromiso de la Organización en actividades y resultados esperados concretos para cada Programa, adoptando una perspectiva de la igualdad de género concertada y sistemática. En él se exponen las medidas que adoptará la UNESCO en todas sus esferas de competencia entre 2014 y 2021 para contribuir plena y activamente a la consecución del empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en sus Estados Miembros y con ellos.

El Plan de Acción se publica en un volumen separado que complementa a los documentos 37 C/4 y 37 C/5.

## VI. Objetivos globales

**15.** Todos los objetivos estratégicos y ámbitos temáticos deben responder a los dos objetivos globales siguientes:

- ▀ Paz – Contribuir a una paz duradera;
- ▀ Desarrollo equitativo y sostenible – Contribuir al desarrollo sostenible y a la erradicación de la pobreza.

**16.** Los objetivos globales deben orientar también la labor de la Organización con respecto a las dos prioridades globales, “África” e “Igualdad de género”, y a las actividades destinadas a los jóvenes, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en transición.

**17.** Las necesidades y aspiraciones de los jóvenes son preocupaciones esenciales para la UNESCO. La mayor carga del cambio en todo el mundo recae en los jóvenes, en especial las jóvenes, que marcan también la pauta para las principales transformaciones sociales. La UNESCO puede hacer una contribución importante a la integración generalizada de las cuestiones relativas

a los jóvenes en sus programas. La UNESCO propondrá y pondrá en marcha una visión integral y global en toda la Organización para aprovechar las posibilidades que ofrecen los jóvenes como impulsores del cambio en favor de la paz y el desarrollo. La labor de la UNESCO se centrará en propiciar que los jóvenes participen en sus sociedades y representará las distintas maneras en que los jóvenes están interesados o afectados por tal labor: como beneficiarios de servicios y actividades; como agentes independientes; como asociados a la UNESCO por conducto de sus organizaciones.

La Estrategia operacional de la UNESCO sobre la juventud se publica en un volumen separado que complementa a los documentos 37 C/4 y 37 C/5.

**18.** Se concederá particular importancia a los países menos adelantados en consonancia con el Programa de Acción de Estambul para los Países Menos Adelantados para el decenio 2011-2020, que comprende entre sus ámbitos prioritarios: la educación y la formación, el agua y el saneamiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, el cambio climático y la sostenibilidad ambiental, la

reducción del riesgo de desastres, el desarrollo de infraestructuras de TIC y del acceso a Internet, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como el desarrollo y el compromiso cívico de los jóvenes.

19. Basándose en su contribución a la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la UNESCO elaborará un plan de acción para poner en práctica los resultados de la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en Apia en 2014. Además, prestará apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo para que determinen las prioridades que habrán de tenerse en

cuenta en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015.

20. La acción de la UNESCO atenderá también las necesidades de los pueblos indígenas, que siguen estando desproporcionadamente representados entre los segmentos más marginados y empobrecidos de la sociedad, al tiempo que se los reconoce como los guardianes de la mayor parte de la diversidad biológica, cultural y lingüística del mundo. La Organización aplicará la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en todos los ámbitos pertinentes de su programa y contribuirá a la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2014.

## VII. Objetivos estratégicos

21. Los objetivos estratégicos no están vinculados de manera exclusiva y unidimensional a ningún gran programa ni a una esfera de competencia en particular. Antes bien, su contenido respectivo exigirá normalmente contribuciones e intervenciones de varios grandes programas de manera interdisciplinaria.

Gran Programa I – Educación

Gran Programa II – Ciencias Exactas y Naturales

Gran Programa III – Ciencias Sociales y Humanas

Gran Programa IV – Cultura

Gran Programa V – Comunicación e información

22. Los nueve objetivos estratégicos (OE) son los siguientes:

- OE 1: Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas educativos que promuevan un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, de gran calidad e inclusivo
- OE 2: Facultar a los educandos para que sean ciudadanos mundiales creativos y responsables
- OE 3: Hacer progresar la Educación para Todos (EPT) y configurar la futura agenda internacional de la educación
- OE 4: Fortalecer los sistemas y las políticas de ciencia, tecnología e innovación en los planos nacional, regional y mundial

OE 5: Promover la cooperación científica internacional en torno a los problemas críticos para el desarrollo sostenible

OE 6: Apoyar el desarrollo social inclusivo, fomentar el diálogo intercultural para el acercamiento de las culturas y promover principios éticos

OE 7: Proteger, promover y transmitir el patrimonio

OE 8: Fomentar la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales

OE 9: Promover la libertad de expresión, el desarrollo de los medios de comunicación y el acceso a la información y el conocimiento

23. Los objetivos estratégicos se plasmarán en acción de manera continuada en los documentos C/5 pertinentes, según los principios de un enfoque basado en la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos por medio de la educación, las ciencias exactas y naturales, las ciencias sociales y humanas, la cultura, la comunicación y la información, que abarcan todas las esferas de competencia de la Organización y proporcionan orientación estratégica general.

## Objetivo estratégico 1

### Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas educativos que promuevan un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, de gran calidad e inclusivo

24. La educación, el aprendizaje y las competencias son elementos facilitadores e impulsores del desarrollo inclusivo y sostenible, y se reconoce ampliamente que ningún país puede mejorar las condiciones de vida de sus habitantes sin efectuar inversiones importantes en educación. Aunque se han conseguido avances considerables desde 2000 en el aumento del acceso a la educación básica y la reducción de las disparidades de género en la escolarización, sigue habiendo millones de niños, jóvenes y adultos –la mayoría de los cuales son niñas y mujeres– que se ven privados de la posibilidad de aprender. Es preciso redoblar los esfuerzos para acelerar los progresos a fin de ampliar en mayor medida las oportunidades de aprendizaje, sobre todo para los grupos más desfavorecidos, y mejorar la calidad de la educación con miras a hacer frente a los desafíos de las desigualdades sociales.
25. Además, los notables progresos realizados para aumentar el acceso a la educación básica no han ido acompañados de la correspondiente mejora en la calidad y la pertinencia de la educación. Millones de niños abandonan la escuela sin haber adquirido competencias básicas como saber leer y escribir. En muchos países, los jóvenes terminan los estudios sin haber adquirido las competencias necesarias para entrar o permanecer en un mercado laboral en rápida mutación. Además, la creciente disponibilidad de información y conocimientos gracias a la tecnología está transformando los sistemas educativos, ampliando las posibilidades de aprendizaje y generando una demanda de nuevas competencias. Esto tiene repercusiones en el tipo de competencias que requieren los docentes, pues su función está pasando de ser un “transmisor de conocimientos” a la de ser un “facilitador de aprendizaje”. Al mismo tiempo, en numerosos países hay una escasez crítica de docentes cualificados para impartir educación de calidad a un número creciente de educandos.
26. Durante el periodo 2014-2021, la respuesta de la UNESCO a estos retos pasará por prestar mayor atención a la mejora de la calidad de la educación, los procesos de aprendizaje y los resultados en su programa de educación. La Organización seguirá rigiéndose por un enfoque integral de la educación basado en los derechos, a fin de fomentar un aprendizaje inclusivo a lo largo de toda la vida y unas sociedades del conocimiento. La UNESCO promoverá un mayor acceso a las posibilidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida y mediante múltiples vías (educación formal, no formal e informal). Procurará que la educación y los sistemas de aprendizaje sean inclusivos, se basen en los derechos y tengan en cuenta la diversidad de todos los educandos. Intensificará los esfuerzos para lograr la igualdad de género en la educación, para lo cual integrará las cuestiones de género en la educación y por medio de ella y elaborará programas específicos al respecto en determinados ámbitos programáticos.
27. La UNESCO prestará apoyo a los Estados Miembros para que formulen políticas y planes sectoriales y mejoren la gestión y la gobernanza del sector público, y acompañará a los países en su reforma de la educación, prestando especial atención a la reconstrucción de los sistemas educativos en los países afectados por conflictos o desastres naturales.
28. Aplicando un enfoque integral, la UNESCO prestará apoyo técnico para el desarrollo de los subsectores de educación y sus políticas, estrategias y programas conexos, desde la educación básica hasta la enseñanza superior, con inclusión de la alfabetización y la adquisición de competencias. La UNESCO hará uso de sus competencias y recursos de manera estratégica a fin de ejecutar programas para destinatarios específicos centrados en los distintos subsectores en cada uno de los dos cuatrienios, con objeto de fortalecer los elementos indispensables para los sistemas de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Durante los primeros cuatro años de la estrategia se concederá prioridad a los tres subsectores siguientes: la alfabetización, la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) y la enseñanza superior, que son ámbitos que revisten gran interés para los Estados Miembros en los que la UNESCO posee una considerable ventaja comparativa. La alfabetización de jóvenes y adultos sienta las bases del aprendizaje a lo largo de toda la vida y la adquisición de competencias. La UNESCO promoverá la ampliación paulatina de las iniciativas de alfabetización, en particular para jóvenes y adultos. Basándose en los logros del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, la UNESCO prestará apoyo a los países que tienen el mayor número de analfabetos entre los del Grupo E-9. Las actividades se centrarán en el aumento paulatino de los programas nacionales de alfabetización, comprendidos el aprendizaje de las competencias para el siglo XXI y la educación para una ciudadanía mundial, y en las nuevas modalidades de impartición como el aprendizaje potenciado por las TIC y el aprendizaje móvil. Mediante el desarrollo de competencias para el mundo del trabajo, la UNESCO apoyará los exámenes de las políticas de EFTP, el intercambio de conocimientos y las estrategias que faciliten el paso de la escuela al trabajo. La UNESCO procurará ampliar el acceso a la enseñanza superior de calidad como medio esencial de construir sociedades del conocimiento inclusivas y diversas, abordando

cuestiones como la diversificación de la oferta y la garantía de calidad.

29. La UNESCO responderá a la necesidad de mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje centrándose en los siguientes ámbitos esenciales. Se ocupará de la gran penuria de docentes cualificados en numerosos países prestando apoyo al perfeccionamiento profesional del personal docente mediante el desarrollo de capacidades, especialmente por medio de establecimientos de formación de profesores y la difusión de prácticas docentes innovadoras que mejoren la eficacia del personal docente. Ampliará las posibilidades innovadoras de aprendizaje, en particular mediante la utilización de las TIC en la educación. Y, por último, reforzará su labor en ámbitos decisivos para su logro efectivo, como los planes de estudios, la pedagogía y la evaluación de los resultados del aprendizaje.
30. Se prestará apoyo prioritario y específico a los países o grupos de población que más necesidades tienen

o que están rezagados en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Por consiguiente, hasta 2015 se dará prioridad a la aceleración de los avances hacia el logro de los objetivos de la EPT y los ODM y a la movilización de todos los asociados para un “último gran impulso” con apoyo focalizado a los países prioritarios, dos tercios de los cuales están en África. Si bien la UNESCO reconoce los importantes progresos realizados por numerosos países africanos en el logro de los objetivos de la EPT durante el último decenio, la Organización seguirá dedicando una parte importante de sus recursos y su acción programática durante el periodo 2014-2021 a ayudar a los Estados Miembros africanos a hacer frente a los muchos retos educacionales que persisten y contribuir al desarrollo socioeconómico. Se procurará en especial apoyar el perfeccionamiento profesional de los docentes, la alfabetización, la adquisición de competencias profesionales y la enseñanza superior.

## Objetivo estratégico 2

### Facultar a los educandos para que sean ciudadanos mundiales creativos y responsables

31. Una variedad de factores siguen agravando la vulnerabilidad, provocando la desintegración social y amenazando la paz y la estabilidad mundiales. La brecha entre ricos y pobres se está ensanchando en los países y entre ellos. La equidad y la inclusión siguen siendo desafíos cruciales para el logro del desarrollo sostenible. Una gran parte de la población mundial sigue viviendo en zonas afectadas por situaciones de conflicto y violencia. Además, los desastres naturales, comprendidos los vinculados al cambio climático, tienen consecuencias particularmente devastadoras para los más pobres.
32. Como camino hacia un cambio sostenible, la educación puede aportar una respuesta convincente para ayudar a paliar estos desafíos. La educación tiene una influencia directa en la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la salud y la sostenibilidad ambiental. Un objetivo fundamental de la educación es promover valores, actitudes y comportamientos que facultan a los educandos a aportar una contribución dinámica a una sociedad más justa, igualitaria, pacífica y sostenible, así como influir en dichos valores, actitudes y comportamientos.
33. Gracias a su mandato interdisciplinario, la UNESCO está en una posición única para promover una educación que enseñe a los educandos a comprender los desafíos sociales y a elaborar respuestas eficaces y creativas a estos; contribuir a la creación de sociedades pacíficas, equitativas y sostenibles basadas en los principios de la justicia social y el respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la diversidad y la protección del medio ambiente; participar activamente en los procesos democráticos; y llevar vidas dignas.
34. Esto se conseguirá ayudando a los Estados Miembros a velar por que los contenidos didácticos, los entornos, las prácticas y los procesos fomenten la adquisición de las competencias pertinentes para responder a los desafíos locales y mundiales, como la reflexión crítica, la creatividad, la comprensión de las dimensiones éticas del desarrollo humano, y una ciudadanía activa y responsable. Se prestará mucha más atención a realzar el papel de la educación en la respuesta a los desafíos del siglo XXI. En particular, la UNESCO redoblará sus esfuerzos en los tres ámbitos siguientes:
- La UNESCO promoverá la educación para la paz y los derechos humanos en favor de una ciudadanía mundial, en particular en el marco de la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, de 1974; la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la educación para la democracia (A/RES/67/18); el plan de acción intersectorial e interdisciplinario de la UNESCO sobre una cultura de paz y no violencia (resolución 36 C/66); la resolución 37 C/1 (VII) de la Conferencia General de la UNESCO, y otros instrumentos internacionales importantes;

- La UNESCO continuará promoviendo la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) como elemento integral de una educación de calidad y de todos los esfuerzos encaminados al logro del desarrollo sostenible, y apoyar la integración de la EDS en las políticas y los planes de educación, los planes de estudios, la pedagogía y su evaluación mediante labores de promoción basadas en datos empíricos, la asistencia y supervisión técnicas, garantizando así un seguimiento eficaz del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible; y
- La UNESCO promoverá la educación relativa a la salud, comprendidas la educación sobre el VIH y la educación sexual integral, a fin de inculcar las aptitudes necesarias para llevar estilos de vida sanos y promover la creación de entornos de aprendizaje seguros y equitativos que mejoren el bienestar general de los educandos y propicien mejores resultados del aprendizaje.

## Objetivo estratégico 3

### Hacer progresar la Educación para Todos (EPT) y configurar la futura agenda internacional de la educación

35. Los próximos ocho años serán un periodo de oportunidades. La agenda de desarrollo se hallará en una encrucijada en 2015, lo cual brindará la ocasión de hacer balance de los progresos realizados y de preparar una agenda y un marco de desarrollo nuevos basados en el análisis de las nuevas necesidades y dificultades. Será el momento de renovar nuestro compromiso. La UNESCO tendrá la importante tarea de seguir concediendo un elevado grado de prioridad a la educación en los programas mundiales de desarrollo. Al mismo tiempo, reconociendo que la EPT es un cometido inacabado, la UNESCO sigue poniendo todo su empeño en estrechar la colaboración con todos los asociados y las partes interesadas para alcanzar los seis objetivos de la EPT en un último “gran impulso” antes de 2015.
36. En el periodo previo a 2015, fecha límite para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de la Educación para Todos, la UNESCO seguirá asumiendo su papel de principal organismo rector de la Educación para Todos a escala mundial y procurará ampliar y estrechar las alianzas en pro de la educación. Facilitará las evaluaciones nacionales de los progresos realizados hacia la consecución de los objetivos de la EPT y ayudará a determinar las prioridades políticas en el plano nacional y como base para establecer la agenda de educación para después de 2015 en los planos regional y mundial. Examinará de forma crítica las enseñanzas extraídas y orientará el debate sobre las agendas internacionales de educación y desarrollo después de 2015. Velará por que la educación siga siendo una prioridad global después de 2015, como derecho humano fundamental y prerequisite para la paz y el desarrollo equitativo y sostenible.
37. En respuesta a la necesidad de formular políticas basándose en datos empíricos, la UNESCO seguirá cumpliendo su función central en el seguimiento de los avances en la educación mediante el acopio, el análisis y la difusión de datos, basándose en la rica experiencia del IEU y en la publicación emblemática de la UNESCO, el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. Además, la UNESCO seguirá promoviendo la educación como derecho humano fundamental para todos los educandos y ayudando a los Estados Miembros a revisar y actualizar sus marcos jurídicos para que se tenga en cuenta el derecho a una educación de calidad para todos.
38. Además, la UNESCO seguirá actuando como laboratorio de ideas y de innovaciones en materia de educación, y dirigirá los debates internacionales sobre cuestiones críticas y nuevos desafíos para la educación, amén de facilitar el diálogo mundial sobre políticas entre sus Estados Miembros. La UNESCO inspirará nuevas formas de conceptualizar la educación y el aprendizaje y la contribución que aportan al desarrollo social, así como modalidades de cooperación internacional al respecto. De ese modo generará un impulso internacional para reforzar el interés político por la educación y el aprendizaje y la asignación de recursos a tal efecto; integrar una dimensión prospectiva en los procesos de formulación de políticas y planificación; y basarse en datos empíricos mediante el seguimiento del desarrollo y las tendencias de la educación en los planos mundial, regional y nacional.
39. Aprovechando su poder de convocatoria y su función de sensibilización, la UNESCO se esforzará por movilizar apoyo multilateral a la educación en los planos mundial, regional y nacional, estrechando la coordinación y la cooperación entre los principales asociados y partes interesadas. En el contexto cambiante de la cooperación mundial para el desarrollo, la UNESCO reforzará la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur como modalidades de ejecución esenciales, y ampliará la cooperación con otros asociados importantes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. La Organización procurará forjar alianzas equitativas entre países, en particular estrechando la cooperación técnica entre países en desarrollo y obteniendo financiación de

nuevos donantes. También continuará cooperando con los Estados Miembros, la sociedad civil y el mundo académico y fomentará en mayor medida el establecimiento de alianzas entre el sector público y el privado en el campo de la educación.

40. Gracias a sus redes mundiales y su alcance universal, la UNESCO se encuentra en condiciones idóneas para

intensificar la cooperación internacional y regional y el intercambio de conocimientos entre todos sus Estados Miembros. Para seguir avanzando, la UNESCO prestará creciente atención a la pertinencia universal de su programa de educación. Se esforzará por movilizar a todos sus Estados Miembros y a todas las partes interesadas para entablar una cooperación sobre los principales desafíos y problemas mundiales.

## Objetivo estratégico 4

### Fortalecer los sistemas y las políticas de ciencia, tecnología e innovación en los planos nacional, regional y mundial

41. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) se confirmó la importancia capital de la ciencia, la tecnología y la innovación para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones, a saber, económica, social y ambiental. La ciencia, la tecnología y la innovación encierran un gran potencial para cambiar la situación socioeconómica de los países en desarrollo y los de economía en transición. En las ciencias se fundamentan todas las innovaciones tecnológicas y soluciones de ingeniería necesarias para afrontar retos como el crecimiento ecológico y el empleo, la degradación y la restauración del medio ambiente, la adaptación al cambio climático, las enfermedades existentes y en ciernes, los desastres naturales y las necesidades de energía.
42. La inversión en sistemas de conocimientos, en particular en investigación y desarrollo (I+D), ha aumentado en todo el mundo, comprendidos muchos países en desarrollo. La distribución de las iniciativas de I+D entre el Norte y el Sur ha cambiado con la aparición de nuevos agentes en la economía mundial, que ha dado lugar a un entorno mundial más competitivo. No obstante, sigue habiendo grandes disparidades en lo que respecta a la capacidad científica y el nivel de desarrollo en materia de ciencia, tecnología e innovación dentro de los países y entre ellos. Entre los factores causantes de estas disparidades cabe mencionar la falta de compromiso de los gobiernos con la ciencia, la tecnología y la innovación, sobre todo en lo tocante a la financiación, la tecnología y la capacidad; las deficiencias en las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación y la falta de capacidad organizativa adecuada para aplicarlas; la falta de estadísticas e indicadores de calidad en la materia; las desigualdades en la participación de las mujeres y los hombres en los campos científicos; la ausencia de una reflexión consistente sobre el ciclo de la vida y la perspectiva a largo plazo en los marcos y políticas de ciencia, tecnología e innovación; y la falta de coordinación entre los encargados de formular políticas, los científicos y la sociedad para generar, compartir y utilizar los conocimientos científicos.
43. La mejora del entorno normativo, la reorganización de la infraestructura y el desarrollo empresarial, y la inversión en enseñanza superior en ciencia e ingeniería son algunos de los ámbitos principales en los que es preciso adoptar políticas para alcanzar los ODM.
44. En su calidad de organización de las Naciones Unidas con un mandato explícito en la esfera de las ciencias, la UNESCO continuará apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros para reformar y modernizar los sistemas y el régimen de gobierno de la ciencia, la tecnología y la innovación de los países. La UNESCO prestará apoyo técnico para fortalecer los ecosistemas de ciencia, tecnología e innovación y la interfaz entre ciencia, política y sociedad, a fin de acortar las distancias entre los conocimientos y las políticas en la materia y de promover las inversiones de los Estados Miembros en este ámbito. En el apoyo que preste a la construcción de ecosistemas eficaces de ciencia, tecnología e innovación, la UNESCO tendrá en cuenta el contexto específico de cada país y se basará en varios pilares fundamentales, a saber: políticas nacionales sólidas en materia de ciencia, tecnología e innovación, como marco integral y elemento fundamental de las políticas y los planes nacionales de desarrollo, con un vínculo estratégico a las políticas educativas, las políticas macroeconómicas e industriales y otras políticas sectoriales; capacidad institucional y humana adecuada en ciencias, investigación e innovación; y participación, comprensión y apoyo generales de la población a las ciencias. Se prestará especial atención al desarrollo de las capacidades nacionales, regionales y de base en materia de innovación a fin de propiciar transformaciones ecológicas, alentar la creatividad y mejorar las oportunidades de innovaciones aplicadas impulsadas por jóvenes, espíritu tecnoempresarial y empleabilidad de titulados jóvenes. En todas las actividades de la UNESCO en la esfera de las ciencias se procurará especialmente aumentar la participación de las mujeres y las niñas y promover la igualdad de género en ciencia, tecnología e innovación.
45. La Organización continuará desarrollando la capacidad de los Estados Miembros para supervisar y evaluar

los resultados mediante estadísticas e indicadores de ciencia, tecnología e innovación. Para complementar los esfuerzos encaminados a promover la formulación de políticas de CTI basadas en datos empíricos, la Organización también promoverá sistemas de previsión científica y tecnológica.

46. La UNESCO continuará redoblando sus esfuerzos por prestar asistencia a los Estados Miembros en el fortalecimiento de las capacidades institucionales relativas a la ciencia y la ingeniería y la transformación de los sistemas de enseñanza superior a fin de adoptar enfoques más transdisciplinarios para integrar los desafíos del desarrollo sostenible en los programas educativos y de investigación. La Organización reconoce también la responsabilidad de centrarse en aumentar las oportunidades de participación en las iniciativas científicas, especialmente para los marginados. La Organización seguirá dando prioridad a las necesidades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo contribuyendo a la ejecución del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La UNESCO también seguirá apoyando los derechos de los pueblos indígenas y reconociendo el valor de sus sistemas de conocimientos. Proseguirá la elaboración y aplicación de una política de toda la UNESCO relativa a la cooperación con los pueblos indígenas. La Organización impulsará

campañas mundiales de promoción de la ciencia, como el Año Internacional de la Cristalografía (2014) y el Año Internacional de la Luz (2015) y contribuirá a la iniciativa de ONU-Energía 'Energía sostenible para todos'.

47. La UNESCO seguirá reforzando su participación en las asociaciones mundiales para colmar la interfaz entre la ciencia y la política y seguirá encabezando los esfuerzos interinstitucionales para conseguir que se tengan más en cuenta los sistemas de conocimientos autóctonos en la Plataforma intergubernamental sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y en el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. En el plano mundial, la UNESCO continuará dirigiendo las evaluaciones y los informes mundiales sobre la situación de las relaciones entre la política, la ciencia y la sociedad, en ámbitos como el estado de las inversiones en ciencia, tecnología e innovación en todas las regiones del mundo.
48. Al albergar la secretaría de la Junta de Asesoramiento Científico del Secretario General de las Naciones Unidas, la UNESCO desempeñará también un papel fundamental proporcionando asesoramiento al Secretario General y al sistema de las Naciones Unidas acerca de estrategias para adecuar de forma más eficaz los esfuerzos colectivos en los ámbitos de las ciencias exactas y naturales y las ciencias sociales y humanas, la tecnología, la ingeniería y la innovación a los retos que plantea el desarrollo sostenible.

## Objetivo estratégico 5

### Promover la cooperación científica internacional en torno a los problemas críticos para el desarrollo sostenible

49. Es fundamental ampliar el intercambio de conocimientos a fin de impulsar los cambios transformadores necesarios para hacer frente a los desafíos complejos e interrelacionados del desarrollo sostenible. La UNESCO promoverá la cooperación científica internacional y los enfoques científicos integrados para apoyar a los Estados Miembros de modo que puedan ordenar eficazmente los recursos naturales, reducir las diferencias en materia de conocimientos dentro de los países y entre ellos, y tender puentes para el diálogo y la paz.
50. Las cuestiones relativas a la sostenibilidad ocupan el centro del debate internacional porque las pautas actuales y previsibles de la actividad humana están alterando radicalmente los sistemas de la Tierra, poniendo a prueba los límites biofísicos de nuestro planeta, lo que tiene profundas consecuencias en los recursos de agua dulce de la Tierra, en los océanos, la atmósfera y el clima, así como en los ecosistemas terrestres y la diversidad biológica.
51. Basándose en su experiencia en la dirección de programas y órganos científicos internacionales e intergubernamentales y en sus capacidades de observación mundiales, la UNESCO contribuirá a definir la agenda de investigación de la cooperación científica mundial y regional, sobre la base del documento final de Río+20 "El futuro que queremos" y la agenda para el desarrollo después de 2015.
52. La UNESCO pondrá en práctica enfoques integrados de la ciencia y la ingeniería para el desarrollo sostenible, llamada "ciencia de la sostenibilidad". Estos enfoques integrados, que resuelven problemas, se basan en toda la variedad de conocimientos científicos, tradicionales y autóctonos de manera transdisciplinaria para detectar, comprender y afrontar los retos económicos, ambientales, éticos y sociales.
53. El agua dulce sigue siendo un elemento crítico de la seguridad, la sostenibilidad, la inclusión y la paz, y su importancia habrá de aumentar en los años

venideros, entre otros factores a causa del crecimiento demográfico, la urbanización y el cambio climático. La UNESCO responderá a las necesidades de los Estados Miembros mediante el fortalecimiento de la gobernanza y la gestión de los limitados recursos de agua dulce del planeta en el marco de la Estrategia “La seguridad del agua: respuestas a los desafíos locales, regionales y mundiales (2014-2021)”. La UNESCO continuará reforzando las capacidades institucionales y humanas de los Estados Miembros en los diversos ámbitos de la gestión de los recursos de agua dulce. La Organización difundirá conocimientos actualizados para orientar las políticas sobre los recursos de agua dulce.

54. La labor relativa a los océanos y las costas seguirá siendo un ámbito de intervención emblemático de la UNESCO y abarcará iniciativas interdisciplinarias en favor de la ciencia, la educación, la cultura y la comunicación. La UNESCO seguirá promoviendo la colaboración internacional para generar una sólida comprensión científica y observaciones sistemáticas de los cambios del clima y los ecosistemas oceánicos del planeta. Esto permitirá aprovechar la información para hacer frente a una amplia variedad de problemas sociales y medioambientales, entre ellos el cambio climático y la variabilidad del clima, la biodiversidad marina, los tsunamis y otros peligros oceánicos, y la sostenibilidad de los servicios de los ecosistemas oceánicos. La información científica sobre el estado del océano sustentará la gobernanza mundial con miras a unos océanos saludables y la gestión mundial, regional y nacional de los riesgos y las oportunidades en el ámbito de los océanos. La UNESCO se esforzará por fortalecer su liderazgo en el sistema de las Naciones Unidas en materia de ciencias, observaciones y servicios oceánicos, a fin de responder, en el marco de su mandato, a los requisitos de las distintas convenciones de las Naciones Unidas relativas a los océanos, así como a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
55. La Organización procurará reforzar la función que tienen y las posibilidades que brindan las reservas de biosfera

establecidas por la UNESCO y otros sitios afiliados a esta, junto con las redes asociadas a ellos, como sitios piloto de investigación en materia de atenuación del cambio climático y adaptación a sus efectos, economías ecológicas y lugares de colaboración con otras iniciativas internacionales innovadoras relativas al medio ambiente. Servirán además para elaborar conocimientos científicos y determinar las mejores prácticas de aprovechamiento de los recursos naturales y la gestión, restauración y rehabilitación de los ecosistemas, así como las ciencias de la tierra, y para fortalecer la interfaz entre la ciencia, la política y la sociedad en los planos local, nacional, regional y mundial.

56. La UNESCO promoverá la colaboración científica, en especial la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular Norte-Sur-Sur, como catalizador del diálogo y la coproducción de conocimientos científicos, en sinergia con los intermediarios de los saberes locales y autóctonos, y para la diplomacia científica. La Organización seguirá promoviendo la gestión conjunta de las zonas y los recursos transfronterizos, comprendidas las aguas superficiales y subterráneas transfronterizas y las reservas de biosfera transfronterizas, como medio de intercambiar conocimientos y mejores prácticas, construir la paz y fomentar el diálogo entre las naciones.
57. En el documento final de Río+20 se subraya la noción de incertidumbres y riesgos crecientes en el proceso de desarrollo. La UNESCO promoverá la colaboración internacional en torno a la evaluación y el seguimiento de los cambios mundiales y los riesgos naturales, incluidos las sequías, las inundaciones y los peligros geológicos, así como los tsunamis; la generación y el aprovechamiento compartido del conocimiento científico que lleven a la comprensión de los riesgos naturales; la reducción del riesgo de desastre gracias al apoyo a la implantación de sistemas de alerta temprana y de mecanismos para hacer frente a posibles desastres mediante la educación, las ciencias y el fomento de la resiliencia social.

## Objetivo estratégico 6

### Apoyar el desarrollo social inclusivo, fomentar el diálogo intercultural para el acercamiento de las culturas y promover principios éticos

58. Todos los países experimentan actualmente profundas transformaciones sociales. Es más apremiante que nunca satisfacer la necesidad y la demanda de cohesión social y de diálogo intercultural. Entre los desafíos a los que se enfrentan todas las sociedades cabe citar las repercusiones éticas del progreso científico y la tecnología, la presión demográfica, la urbanización acelerada, la mayor demanda de justicia y cohesión

sociales, el papel de los jóvenes como agentes de cambio, las nuevas formas de comunicación y la participación de los ciudadanos en la consolidación de la democracia. Para contribuir a la agenda para el desarrollo posterior a 2015, la UNESCO se esforzará por concebir una comprensión orientada al futuro de la dinámica operante, basada en el enfoque de la ciencia de la sostenibilidad, a fin de ayudar a los países en la



concepción y el examen de políticas públicas basadas en datos empíricos. Lo que se plantea es la gestión de las transformaciones sociales para apoyar los valores universales de paz, justicia, no discriminación y derechos humanos. El fortalecimiento del papel de la UNESCO en la promoción de la dimensión social del desarrollo sostenible permitirá aprovechar las nuevas oportunidades de progreso social inclusivo en la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información.

59. Basándose en su larga experiencia la UNESCO reforzará los vínculos entre las investigaciones, la práctica y la formulación de políticas. Se prestará apoyo a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de políticas que acompañen a las transformaciones sociales, en concreto mediante la creación de capacidades humanas e institucionales.
60. La UNESCO procurará que los pueblos “se comprendan mejor entre sí y adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas” mediante el diálogo intercultural. Este objetivo reviste una importancia decisiva en una época en que las sociedades afrontan nuevas formas de desigualdad, discriminación, exclusión, violencia, radicalización, extremismo e intolerancia, a lo que se añaden las tensiones y los conflictos locales. La labor de la UNESCO se guiará por el plan de acción intersectorial e interdisciplinario sobre una cultura de paz y no violencia, así como por el plan de acción para el Decenio internacional de acercamiento de las culturas (2013-2022) (194 EX/10). En este sentido será fundamental la participación de los asociados internacionales y nacionales.
61. Se redoblarán los esfuerzos para incorporar en mayor medida los principios y las normas de derechos humanos en la labor de la Organización. Para promover el respeto, la tolerancia y la comprensión mutua se precisa de la educación para todos, el aprovechamiento compartido de los beneficios del conocimiento científico, culturas con capacidad de adaptación y redes de comunicación y de información accesibles.
62. La UNESCO recurrirá a la previsión y la anticipación para cumplir su función de laboratorio mundial de ideas determinando las necesidades actuales y futuras, y para elaborar propuestas innovadoras con miras a la formulación de políticas públicas.
63. La UNESCO seguirá asumiendo además el liderazgo mundial de la promoción de normas internacionales para la ética en los campos de la ciencia y la tecnología. Las dimensiones éticas, jurídicas, medioambientales y sociales de la ciencia y la tecnología para sustentar la vida humana y los sistemas de sustento de la vida están en el centro mismo del mandato científico global de la UNESCO, puesto que esta se esfuerza por llegar a los grupos sociales más vulnerables y contribuir al desarrollo sostenible, la justicia social y la paz mediante

planteamientos basados en los derechos humanos. En materia de bioética, la UNESCO determinará y abordará los problemas éticos que los avances científicos y sus aplicaciones puedan entrañar para la integridad de las personas y sus derechos o bienestar. Se promoverá el acceso de todos en condiciones de igualdad a los conocimientos y los adelantos científicos, así como la integridad y la responsabilidad en las actividades de investigación, a fin de apoyar el surgimiento de sociedades científicamente informadas, justas y equitativas.

64. Las mujeres y los hombres jóvenes son actores decisivos y asociados de iniciativas innovadoras en respuesta a los retos mundiales. Su energía, creatividad y espíritu crítico para hallar soluciones y construir puentes y redes han quedado demostrados en varias regiones. Ha llegado el momento de mejorar las inversiones en investigación, políticas y programas a fin de crear condiciones propicias para que los jóvenes, comprendidos los más vulnerables y marginados y especialmente las jóvenes, prosperen, ejerzan sus derechos y actúen como ciudadanos responsables y actores sociales. La UNESCO aprovechará sus conocimientos especializados pluridisciplinarios para posibilitar que las mujeres y los hombres jóvenes participen en sus sociedades y saquen el máximo provecho de sus posibilidades de ser agentes y sujetos de las transformaciones sociales y económicas. De acuerdo con lo previsto en la Estrategia operacional de la UNESCO sobre la juventud, el enfoque de la Organización se pondrá en práctica por medio de tres ejes complementarios, transversales e interrelacionados: a) la formulación y el examen de políticas con la participación de los jóvenes; b) el desarrollo de capacidades para la transición a la edad adulta; y c) la intervención cívica, la participación democrática y la innovación social.
65. El deporte es uno de los cauces más potentes para difundir mensajes sobre los derechos humanos, el desarrollo social, los valores de paz y el acercamiento entre los pueblos. El deporte es también un instrumento de desarrollo y de consolidación de las comunidades. Promueve la salud pública y la cohesión y es un medio de aumentar el capital social, especialmente entre los jóvenes. La educación física y el deporte ofrecen un marco de acción, de promoción de la salud de las personas y sus comunidades, de inclusión y cohesión sociales, de desarrollo sostenible y de prácticas éticas. En el marco de su mandato ético, la UNESCO prestará apoyo a los Estados Miembros en lo relativo a los marcos institucionales, jurídicos y nacionales necesarios para promover la integridad en el deporte, entre otras cosas mediante la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte. La Organización procurará prestar asesoramiento sobre políticas y reforzar las capacidades institucionales para apoyar a los Estados Miembros en la formulación de una política y una actuación inclusivas en esos ámbitos.

## Objetivo estratégico 7

### Proteger, promover y transmitir el patrimonio

66. En los próximos años, la UNESCO generará iniciativas y movilizará energías, ideas y compromisos para llegar a una nueva comprensión de la paz y el desarrollo sostenible por medio de la cultura. En el plano multilateral, la Organización aprovechará los logros más recientes para promover la cultura como elemento impulsor y facilitador de la paz y el desarrollo sostenible. Únicamente mediante un firme componente cultural podrá lograrse un enfoque del desarrollo centrado en los seres humanos, que arroje resultados sostenibles, inclusivos y equitativos. El patrimonio, entendido en su totalidad –natural y cultural, material e inmaterial–, está constituido por bienes heredados del pasado que deseamos transmitir a las generaciones futuras por su valor social y la manera en que encarnan la identidad y la pertenencia. Esos bienes se utilizarán para promover la estabilidad social, la consolidación de la paz, la recuperación de situaciones de crisis y estrategias de desarrollo.
67. La UNESCO aprovechará el poder del patrimonio en tanto que fuerza positiva y unificadora que puede ayudar a impedir conflictos y facilitar la consolidación de la paz y la recuperación y la reconciliación. El patrimonio está vinculado inextricablemente a los retos más apremiantes que afronta la humanidad: el cambio climático y los desastres naturales, la pérdida de diversidad biológica, el agua potable, los conflictos, el acceso desigual a los alimentos, la educación y la salud, la migración, la urbanización, la marginación social y las desigualdades económicas.
68. El marco normativo de la UNESCO constituye una plataforma mundial única para la cooperación y el diálogo internacionales. Establece un sistema de gobernanza cultural holístico dentro de un enfoque basado en los derechos humanos, fundado en valores compartidos, compromisos mutuos, el respeto a la diversidad cultural, la libre circulación de ideas y la responsabilidad colectiva. La aplicación de las convenciones, recomendaciones, declaraciones y programas intergubernamentales de la Organización relativos a la cultura hace que los Estados dialoguen y cooperen en el plano internacional, lo cual facilita la gobernanza inclusiva, el aprovechamiento compartido del conocimiento y las mejores prácticas a nivel de las políticas.
69. Esta plataforma de cooperación es propicia al aprovechamiento de la contribución de los recursos culturales y naturales al desarrollo sostenible por medio de la promoción, la protección y la salvaguardia del patrimonio, poniendo el acento en el patrimonio inmueble (Convenciones de 1972 y 1954), los bienes culturales muebles (Convenciones de 1954 y 1970), el patrimonio cultural submarino (Convención de 2001) y el patrimonio cultural inmaterial (Convención de 2003). La acción de la Organización tendrá por finalidad fortalecer las capacidades de los países para conservar, salvaguardar, gestionar y promover mejor el patrimonio en los planos profesional e institucional y en las comunidades. Asimismo, promoverá el potencial educativo del patrimonio, en particular fortaleciendo los conocimientos tradicionales e integrando el patrimonio en la enseñanza formal y no formal. Además, incluirá la prestación de asistencia en el contexto de las convenciones relativas al patrimonio, mejorada gracias a los mecanismos de seguimiento creados recientemente en el marco de la Convención de 1970, que han demostrado la pertinencia duradera de la UNESCO en la labor de protección y prevención del saqueo y el tráfico ilícito de bienes culturales que infringen la expresión de la identidad cultural de las comunidades.
70. Los últimos años se han caracterizado también por una tendencia cada vez más acusada a atacar la cultura en los conflictos. Los conflictos que estallan en los Estados y entre ellos atañen a cuestiones culturales y se sirven de las diferencias culturales para dividir a las sociedades. El programa relativo a la cultura elaborará estrategias e instrumentos que tengan por finalidad: i) fortalecer la protección del patrimonio cultural y las expresiones culturales en situaciones de crisis y conflicto, y ii) impedir la instrumentalización de la cultura para exacerbar las diferencias y las tensiones.
71. Las actividades se centrarán en el análisis de los hechos y el acopio de datos sobre la destrucción y los daños ocasionados al patrimonio cultural y a las expresiones culturales, comprendido el saqueo de objetos culturales en situaciones de crisis y conflicto. Se elaborarán además medidas de emergencia a corto plazo basadas en la larga experiencia de la UNESCO en este campo (por ejemplo, el Iraq, Libia, Haití y Malí). Este esfuerzo formará parte de una estrategia mundial de lucha contra la impunidad de quienes destruyen el patrimonio cultural y se basará en la capacidad que posee la cultura para resistir y adaptarse, para la inclusión social, la reconciliación nacional y la consolidación de la paz. El apoyo de la UNESCO a los sistemas tradicionales de protección del medio ambiente y gestión de los recursos contribuirá a mejorar la sostenibilidad de los frágiles ecosistemas terrestres y marinos y la preservación de la diversidad biológica, al mismo tiempo que se impide la competencia y los conflictos por el acceso a los recursos naturales y culturales, incluida el agua. También fortalecerá las estrategias de gestión de los riesgos de desastre que respeten plenamente los conocimientos tradicionales y la participación de las comunidades y que se apoyen en ellos.
72. Al hacer progresar el diálogo, el “aprender a vivir juntos” y la capacidad de inclusión, la UNESCO

promoverá el papel del patrimonio cultural compartido o transfronterizo e iniciativas encaminadas a tender puentes entre las naciones y las comunidades. Se desplegarán esfuerzos para ofrecer nuevas perspectivas en lo relativo a propagar y enseñar el conocimiento de la historia, particularmente en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024). La UNESCO desarrollará en mayor medida su labor a

fin de promover el diálogo intercultural y una cultura de paz, y como contribución al Decenio internacional de acercamiento de las culturas y promoverá además la función de los museos como instituciones y plataformas educativas en favor de la participación cívica de los jóvenes que estimulen el diálogo y los intercambios culturales y ayuden a conciliar la historia y la memoria.

## Objetivo estratégico 8

### Fomentar la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales

- 73.** En su calidad de recurso humano polifacético que entraña procesos, entornos, personas y productos, la creatividad puede inspirar cambios transformadores, positivos, para las futuras generaciones. En los años venideros, la UNESCO destacará el papel de las industrias culturales y creativas en la reducción de la pobreza mediante la creación de empleo y la generación de ingresos, y proporcionará nuevos datos sobre el vínculo entre la cultura y el desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015. Se promoverá la creación de capacidades en todos los niveles a fin de desarrollar un sector cultural y creativo dinámico, en particular alentando la creatividad, la innovación y el espíritu de empresa, apoyando el desarrollo de instituciones e industrias culturales, impartiendo capacitación técnica y formación vocacional a los profesionales de la cultura y creando más oportunidades de empleo en el sector cultural y creativo en pro del crecimiento y el desarrollo económicos sostenidos, inclusivos y equitativos.
- 74.** Las desigualdades económicas, la exclusión social, la utilización insostenible de activos y los conflictos por controlar los recursos escasos son algunos de los principales retos que es preciso abordar en nuestro mundo globalizado. La creatividad, que abarca la expresión cultural y el poder de transformación de la innovación en las sociedades del conocimiento, contribuye a la obtención de resultados imaginativos y mejores en el campo del desarrollo. El recurso a los activos creativos puede ayudar eficazmente a que la mundialización sea una fuerza más positiva para todos los pueblos del mundo, ahora y en el futuro. La creatividad es, pues, esencial para promover la paz y el desarrollo sostenible.
- 75.** El patrimonio cultural inmaterial está siendo creado y recreado continuamente. Se estudiará a fondo el potencial de la Convención de 2003 de ser un potente instrumento para aumentar el bienestar social y cultural de las comunidades y movilizar respuestas innovadoras y culturalmente apropiadas a los distintos retos que plantea el desarrollo sostenible. Se hará hincapié en empoderar a las comunidades y personas marginadas y vulnerables, en particular las comunidades indígenas, las mujeres y los jóvenes, para que participen plenamente en la vida cultural por medio de la creatividad constante, que es una característica definitoria del patrimonio cultural inmaterial, y tomen decisiones culturales en función de sus preferencias y aspiraciones.
- 76.** La economía creativa ha pasado a ser un nuevo paradigma de desarrollo viable. Se basa en la transformación de la materia prima que es la creatividad en activos, que a menudo actúan a pequeña escala y ofrecen nuevas oportunidades de empleo y formas de ingresos a nivel local, contribuyendo así a un crecimiento económico más equilibrado e inclusivo. La UNESCO dará apoyo, en particular mediante las actividades vinculadas a la Convención de 2005, a la aparición de industrias y mercados culturales y creativos dinámicos. Al hacerlo, alentará inversiones en el potencial artístico y creativo de las personas y las instituciones de los países en desarrollo, garantizando el acceso y la plena participación de todos, en particular las pequeñas y medianas empresas culturales y los creadores del Sur. Para ello será necesario apoyar el desarrollo de marcos de política y de capacidades técnicas y en materia de infraestructura.
- 77.** Los artistas exigen cada vez más mejores condiciones sociales y económicas y una movilidad sin trabas. La UNESCO promoverá la condición jurídica y social de los artistas, en particular desde una perspectiva de igualdad de género. También fomentará su movilidad individual, y se dará un trato preferencial al apoyo de las obras creativas del Sur. Proseguirá sus esfuerzos encaminados a apoyar a los artistas por medio de becas y subvenciones para creadores jóvenes y a dar un nuevo impulso al debate y las acciones mundiales necesarios para mejorar las condiciones sociales y económicas en que se desarrolla su trabajo.
- 78.** En el intento de hacer efectiva la Agenda de Seúl: Objetivos para el desarrollo de la educación artística para incrementar la capacidad de creación y de innovación de las sociedades, se dará prioridad a la ampliación de los esfuerzos y la supresión de los obstáculos que limitan el acceso a la vida cultural y la participación en ella, a las

capacidades que requieren las expresiones culturales y creativas, y a la disponibilidad de gamas diversificadas de bienes y servicios culturales. Todos estos factores son fundamentales para construir sociedades socialmente inclusivas, creativas y basadas en el conocimiento y para mejorar la calidad de vida general.

79. La urbanización que está teniendo lugar con rapidez y una magnitud sin precedentes en todo el mundo ejerce presión sobre la disponibilidad y la utilización de los recursos, lo que da lugar a entornos urbanos sobrecargados y genera nuevos problemas de seguridad que a largo plazo son insostenibles. Situar

la creatividad en el centro de la renovación y la planificación urbanas puede llevar a unas ciudades más vivibles, seguras y productivas que ofrezcan una mejor calidad de vida. La UNESCO actúa apoyando espacios públicos urbanos compartidos en los que la creatividad fomente la participación social, la inclusión y la seguridad. La actuación de la UNESCO se centrará en apoyar el modelo de “ciudades creativas”, en particular la revitalizada Red de Ciudades Creativas en calidad de laboratorios del desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza, lugares en los que se intercambian abierta y gratuitamente imaginación, inspiración e innovación.

## Objetivo estratégico 9

### Promover la libertad de expresión, el desarrollo de los medios de comunicación y el acceso a la información y el conocimiento

80. La UNESCO intenta favorecer, aprovechando para ello el poder del conocimiento mediante la información y la comunicación libres, la aparición de sociedades del conocimiento que sean equitativas, inclusivas, abiertas y participativas, que defiendan los valores enunciados en su Constitución y que estén basadas en estos cuatro principios fundamentales:

- ▶ La libertad de expresión, que se aplica a los medios de comunicación de tipo tradicional, contemporáneo y nuevo, incluida Internet;
- ▶ El acceso a una educación de calidad para todos;
- ▶ El respeto de la diversidad cultural y lingüística;
- ▶ El acceso universal a la información y al conocimiento, especialmente en el ámbito público.

81. La UNESCO seguirá desempeñando un papel rector en el plano mundial en materia de promoción de la libertad de expresión, la libertad de prensa, el desarrollo de los medios de comunicación y el acceso a la información y el conocimiento, a fin de construir sociedades del conocimiento inclusivas.

82. El concepto de sociedades del conocimiento, definido por la UNESCO y adoptado por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), ha adquirido un papel central en los debates sobre los senderos que llevan al desarrollo sostenible. La evolución tecnológica ha creado condiciones sin precedentes para la producción, el intercambio y la utilización de información. Posibilitada por el aumento del acceso y de la utilización de las nuevas tecnologías, la libre circulación de la información y las ideas fortalece la gobernanza democrática, la promoción de todos los derechos humanos, procesos políticos y sociales más

inclusivos, participativos y receptivos, y una cultura de paz y diálogo.

83. La libre circulación de la información requiere la promoción del derecho a la libertad de expresión, comprendidos esos corolarios que son la libertad de prensa y la libertad de la información, de conformidad con todos los instrumentos pertinentes de derechos humanos. La creación de sociedades basadas en el conocimiento está ligada a la mejora de la gobernanza democrática. Hay que realizar esfuerzos significativos para promover el desarrollo de los medios de comunicación en todas las plataformas, lo que incluye el apoyo a las instituciones mediáticas y el desarrollo de las capacidades de quienes se dedican al periodismo. Ello propiciará la existencia de unos medios de comunicación enérgicos, dinámicos, receptivos y participativos, en los que hombres y mujeres, en particular en los países en situaciones posteriores a conflictos y desastres y en los países en transición, puedan participar en la información necesaria para adoptar decisiones y contribuir a ella. La UNESCO continuará apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros -en especial en África, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo- por construir un panorama mediático dinámico.

84. Habida cuenta de que el pluralismo de los medios de comunicación es un pilar fundamental para fortalecer la gobernanza democrática y facilitar la libre circulación de información, la UNESCO seguirá ocupándose de manera proactiva de la ausencia de medios de comunicación comunitarios y de un auténtico sector de medios de comunicación de servicio público en muchos países, del carácter limitado de la diversidad de la propiedad y de la escasa representación de las mujeres entre el personal y los directivos de los medios de comunicación. Esta labor estará apoyada por iniciativas destinadas a

aumentar las competencias de alfabetización mediática e informacional de los ciudadanos.

- 85.** El potencial democrático que encierran unos medios de comunicación independientes depende también de una autorregulación eficaz y de la adhesión a normas profesionales de periodismo, tanto fuera de línea como en línea. Las organizaciones de periodistas vigorosas y los programas de educación para el periodismo actualizados y que dan resultados son factores que contribuyen de modo importante a la independencia, al igual que lo es la sostenibilidad económica de los medios de comunicación. Es preciso promover la sostenibilidad de los medios de comunicación potenciando el papel de un desarrollo de los medios de comunicación impulsado por el conocimiento. La experiencia de la UNESCO en esos distintos ámbitos relacionados con la independencia de los medios de comunicación contribuirá a la consolidación de la libertad de prensa en diversos sectores.
- 86.** Los esfuerzos internacionales para promover la libertad de los medios de comunicación han de ir acompañados de acciones para mejorar la seguridad de los periodistas. Las amenazas al periodismo y los periodistas, ya sean físicas, en Internet o de tipo financiero, atentan contra la esencia misma de la libertad de prensa. En reconocimiento de la pertinencia de esta cuestión, las Naciones Unidas aprobaron el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, elaborado por la UNESCO. Este Plan de Acción ofrece un marco general de trabajo de las Naciones Unidas con todas las partes interesadas, comprendidas las autoridades nacionales y las diversas organizaciones nacionales e internacionales, así como la sociedad civil y los medios de comunicación, a fin de mejorar la seguridad de los periodistas y luchar contra la impunidad en lo tocante a los atentados de que son víctimas. Se ha confiado a la UNESCO la coordinación general de las iniciativas de las Naciones Unidas en el marco de dicho Plan y la promoción de su aplicación por las numerosas partes interesadas, tanto en el marco del sistema de las Naciones Unidas como fuera de él.
- 87.** Las TIC han pasado también a ser elementos esenciales que contribuyen a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Los países y los ciudadanos continúan beneficiándose de las TIC, que multiplican las oportunidades de transformación. Las plataformas de TIC posibilitan unas oportunidades educativas de mayor calidad para los educandos y los docentes, en particular los que viven en zonas del mundo apartadas. Además, las TIC ofrecen a los jóvenes investigadores acceso abierto y sin trabas a las investigaciones científicas y brindan oportunidades sin precedentes para mejorar la forma en que se imparte la educación y mejorar las competencias docentes. En última instancia, las TIC pueden dotar a todos los ciudadanos, mujeres y hombres, incluidos los que viven con discapacidades,
- de las herramientas necesarias para aprovechar los conocimientos.
- 88.** Quedan por resolver problemas como la libertad de expresión, las dimensiones éticas de la sociedad de la información, el plurilingüismo en el ciberespacio y la transformación de la brecha digital en inclusión digital. Por consiguiente, la UNESCO prestará apoyo a las diversas partes interesadas, incluidos los Estados Miembros, para que redoblen sus esfuerzos por encontrar un terreno común en relación con estas cuestiones.
- 89.** En su labor de apoyo a la construcción de sociedades del conocimiento, la UNESCO adopta un planteamiento estratégico para fomentar el acceso universal a la información, ayudando para ello a los Estados Miembros para que aprovechen las oportunidades y se enfrenten con los problemas que plantea la utilización cada vez más frecuente de las TIC y de los flujos de información y de datos. Con este propósito, la UNESCO seguirá favoreciendo el debate sobre los problemas políticos, éticos y societales que plantean las sociedades del conocimiento sostenibles e inclusivas. Más concretamente, la UNESCO intentará fomentar la universalidad de los contenidos, las tecnologías y los procesos basados en normas tecnológicas abiertas y licencias abiertas que permitan el intercambio gratuito y legal o la externalización colectiva de información en pro de una colaboración eficaz y de la innovación sostenible en los planos local, nacional e internacional.
- 90.** No obstante, las posibilidades que ofrecen las TIC únicamente podrán hacerse efectivas si todos los ciudadanos tienen las competencias necesarias para integrar estas tecnologías en sus vidas. Por este motivo, la UNESCO velará por que el aprendizaje sea el núcleo central de las sociedades del conocimiento: por un lado, las TIC son instrumentos que permiten a los Estados Miembros llegar a un gran número de educandos de todas las edades; por el otro, todos los ciudadanos, especialmente los jóvenes de ambos sexos, necesitan ayuda para entender la tecnología gracias a la cual podrán ejercer su participación creativa para lograr el desarrollo sostenible.
- 91.** Internet desempeña un papel fundamental a este respecto, y la UNESCO fomentará también el plurilingüismo y el respeto de la diversidad cultural en el ciberespacio.
- 92.** El carácter inclusivo y equitativo es un elemento central del mandato de la UNESCO. La Organización continuará promoviendo la cooperación internacional y las alianzas para “construir una sociedad de la información para todos”. Seguirá contribuyendo además a los debates de alto nivel sobre políticas mediante el asesoramiento a los Estados Miembros en lo que respecta al acceso al conocimiento, de modo que puedan hacer frente al rápido desarrollo de las tecnologías de la información

y la comunicación y sus aplicaciones. La UNESCO prestará también asistencia técnica y orientación sobre las dimensiones sociales, democráticas y culturales de las sociedades del conocimiento.

93. El conocimiento no solo debe aprovecharse en pro del desarrollo económico y social, sino que debe además almacenarse y protegerse para las generaciones

venideras. El patrimonio documental y los repositorios de ricos conocimientos corren el riesgo de perderse para siempre a causa de los desastres naturales, el deterioro y las deficientes instalaciones de almacenamiento. La UNESCO seguirá afianzando la preservación del patrimonio documental, en particular en formatos digitalizados o producidos con medios digitales.

## La respuesta de la UNESCO a situaciones posteriores a conflictos y a desastres

94. La respuesta de la UNESCO a las situaciones de crisis y a las de los países en transición es un elemento indispensable en la secuencia continua de actividades operacionales que establecen un vínculo entre la paz y el desarrollo sostenible. Los conflictos y los desastres naturales siguen siendo el principal factor que se opone al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, anulando en algunos casos el resultado de años de progresos e inversiones. Las transiciones nacionales que tienen éxito, pasándose de situaciones de conflicto a otras de paz y desarrollo sostenible, siguen siendo objetivos difíciles de alcanzar, y la mitad de todos los países que se encuentran en situaciones de conflicto vuelven a sumirse en contiendas en un plazo de diez años. Los desastres naturales y provocados por el hombre son ahora cada vez más frecuentes e intensos debido al cambio climático, y se integran directamente en un círculo vicioso de conflictos y violencia.

95. La UNESCO se dedicará plenamente a contribuir de manera efectiva y esencial a los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas para situaciones posteriores a crisis, las evaluaciones conjuntas de las necesidades, los fondos de donantes múltiples y otras modalidades de financiación para situaciones posteriores a conflictos y mancomunadas, y los organismos de coordinación interinstitucionales en los niveles mundial y de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

96. Para afrontar los problemas de los países azotados por conflictos, la UNESCO se centrará en la consolidación de una paz sostenible, rompiendo el ciclo de la violencia y reduciendo el riesgo de recaída en el conflicto. La UNESCO, con su propia experiencia operacional, prestará apoyo al Plan de acción de siete puntos del Secretario General, de 2010, sobre la participación de las mujeres en la consolidación de la paz, que da una gran importancia, en los programas de consolidación de la paz, a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer. La acción de la UNESCO ha de ser rápida, ya que los periodos inmediatamente posteriores a crisis brindan una oportunidad única de proporcionar

servicios básicos, fortalecer la participación nacional y ofrecer creación de capacidad desde el principio. El planteamiento estratégico de la UNESCO en lo tocante a la consolidación de la paz se integrará plenamente en los esfuerzos de recuperación en todas nuestras esferas de competencia. Esto permitirá también el establecimiento de vínculos más sólidos con los mecanismos de consolidación de la paz de las Naciones Unidas y los procesos de desarme, desmovilización y reintegración.

97. Más concretamente, la UNESCO abogará por un enfoque sectorial de la reconstrucción de los sistemas educativos tras una crisis, en el que se preste la misma atención a los problemas de acceso y a los de calidad, y se eviten deficiencias en la respuesta en lo relativo a subsectores específicos. Se prestará además especial atención y apoyo a la educación para la paz y a la rehabilitación psicosocial, así como a sectores esenciales para la recuperación y el desarrollo a más largo plazo como la EFTP y las aptitudes para la vida práctica para excombatientes desmovilizados, desplazados internos y refugiados, la educación secundaria, así como la enseñanza superior, comprendida la educación y formación de docentes.

98. De verse amenazado de modo deliberado el patrimonio cultural y documental, la UNESCO abogará por su salvaguardia durante el conflicto y en el periodo subsiguiente. Se encargará de coordinar las iniciativas internacionales de respuesta de emergencia para la protección del patrimonio cultural y defenderá el papel positivo que puede desempeñar la cultura en la consolidación de la paz. La UNESCO defenderá también la seguridad de los periodistas y la restauración de la libertad y la independencia de los medios de comunicación en contextos de crisis, y proporcionará información que contribuya a salvar vidas y a restaurar la dignidad tras los desastres o los conflictos.

99. La UNESCO seguirá prestando especial atención a la reducción del riesgo de desastres, por ser este el método más eficaz en relación con los costos de atenuar las consecuencias de los desastres y de salvar vidas, elementos del patrimonio e infraestructuras.

Los nuevos ámbitos de competencia de la UNESCO en materia de reducción del riesgo de desastres comprenden la teleobservación de recursos de aguas subterráneas de emergencia en países afectados por la sequía; la previsión nacional de las inundaciones y la gestión de los recursos hídricos; la educación en materia de reducción del riesgo de desastres mediante la radio y otros medios de comunicación, y la ampliación mundial

del sistema de alerta temprana contra los tsunamis. La estrategia de respuesta a los desastres de la UNESCO estará centrada en el acceso, comprendido el acceso al agua potable, la educación, la información en materia de reducción del riesgo de desastres, la evaluación de los riesgos, y la creación de capacidades para sistemas de alerta temprana sobre peligros múltiples y para la gestión de recursos.

## VIII. Liderazgo para la eficacia y gestión para los resultados

**100.** En 2014-2021, la Organización seguirá favoreciendo los planteamientos, instrumentos y mecanismos institucionales que se necesitan para mejorar sus productos globales y lograr los efectos deseados con un número más limitado pero más netamente articulado de resultados esperados, y un mayor ámbito de acción que lleve a que los efectos de sus actividades en beneficio de los Estados Miembros sean más fácilmente perceptibles y atribuibles. Incrementará su atención a las necesidades y prioridades reales de los Estados Miembros, comprendidas las Comisiones Nacionales, su capacidad de obtener resultados de modo eficaz, su capacidad de aprender tanto de los éxitos como de los fracasos y de comunicar e informar de manera estratégica, su capacidad de movilizar recursos, y la gama completa de sus asociaciones estratégicas, incluso con la sociedad civil y el sector privado. Para ello, la UNESCO aprovechará las recomendaciones de la evaluación externa independiente de 2010 y su seguimiento, y seguirá consolidando los progresos

realizados durante los dos últimos bienios en lo referente a la gestión, la eficacia, la eficiencia y las medidas sobre uso óptimo de los recursos.

### Las cinco orientaciones estratégicas de la evaluación externa independiente:

- ▶ Aumentar la concentración de la UNESCO
- ▶ Posicionar a la UNESCO más cerca del terreno
- ▶ Fortalecer la participación en el sistema de las Naciones Unidas
- ▶ Consolidar la gobernanza
- ▶ Elaborar una estrategia de asociaciones de colaboración

### 1. Mejorar la pertinencia, coherencia y concentración del programa de la UNESCO

**101.** Lograr una mayor concentración del programa es uno de los principales desafíos y uno de los motores esenciales del cambio. A fin de mejorar sus resultados y efectos sobre el terreno y conservar su pertinencia para los Estados Miembros, la Organización seguirá llevando a cabo esfuerzos encaminados a concentrar las actividades programáticas en torno a ámbitos menos numerosos y mejor definidos y con una dimensión de previsión. Se tratará de ámbitos en los que la UNESCO dispone de puntos fuertes y ventajas comparativas con respecto a otros asociados sobre los que hay un historial conocido, o en los que dispone de un valor añadido evidente y puede colaborar de modo efectivo con otros para atender las necesidades de los Estados Miembros, pudiendo aprovechar capacidades humanas y financieras adecuadas. La Organización mejorará también la coherencia de su labor en toda la familia de centros y programas internacionales de la UNESCO. De conformidad con su mandato y sus funciones, la UNESCO, en particular:

- ▶ Seguirá estando centrada en sus funciones esenciales, concentrándose en particular en la labor inicial relacionada con las políticas, las actividades normativas y la correspondiente creación de capacidades;
- ▶ Establecerá una coherencia estratégica global de todos los elementos de la familia de la UNESCO a fin de ejecutar un programa común, ya se trate de la Sede, de las oficinas fuera de la Sede, de los institutos y centros de categoría 1 y 2, o de los programas intergubernamentales;
- ▶ Seguirá llevando a cabo actividades de supervisión y presentación de informes basados en datos comprobados y orientados hacia los resultados; hará hincapié en la lógica de las intervenciones: de los resultados a los efectos a más largo plazo; y se esforzará por informar sobre los logros desde los puntos de vista de las principales partes interesadas y en particular de los beneficiarios directos;

- ▶ Introducirá un examen sistemático y llevará a cabo una evaluación del ciclo del programa con miras a fortalecer la ejecución de este;
- ▶ Reducirá la fragmentación de los programas, aprovechando las sinergias y la cooperación, evitando la inútil repetición de tareas y las iniciativas marginales, y concentrando todos los esfuerzos para alcanzar los resultados esperados y obtener mayores repercusiones;
- ▶ Velará por que, en los planos regional y nacional, existan la flexibilidad y la delegación de autoridad apropiadas para poder movilizar plenamente el potencial de los programas y recursos de la UNESCO a fin de responder de modo eficaz a las necesidades y prioridades complejas, tanto regionales como nacionales.

## 2. Fomentar una cultura de los resultados

**102.** Resulta esencial fomentar una cultura de los resultados si se quiere fortalecer la credibilidad y la responsabilidad de la Organización con respecto a sus Estados Miembros, a sus asociados y a los inversores. La UNESCO se esforzará por institucionalizar una cultura de obtención de resultados en todas sus actividades, mediante la mejora de la gestión basada en los resultados, la supervisión, la evaluación y la presentación de informes sobre los resultados. Esto supone que se habrán de adoptar determinadas medidas durante el próximo periodo:

- ▶ El perfeccionamiento gradual de la presupuestación basada en los resultados (PBR) como parte integrante de la gestión basada en los resultados que abarque todas las actividades de la Organización y ponga claramente de manifiesto las relaciones causales entre aportaciones, presupuestos, productos, resultados esperados y efectos conseguidos;
- ▶ Una mayor responsabilidad con respecto a los resultados de todas las unidades y el personal interesado, comprendida la evaluación de la labor realizada;
- ▶ La impartición de formación al personal de la UNESCO a fin de que adquiera las competencias y la comprensión necesarias para la concepción y la utilización de marcos de resultados que sean útiles;
- ▶ La elaboración de propuestas para medir los resultados y el impacto de la labor normativa de la UNESCO y darlos a conocer más ampliamente a las partes interesadas tanto internas como externas, en particular mediante la introducción de métodos más eficaces para captar y comunicar las prioridades, las principales estrategias y los resultados alcanzados por la Organización;
- ▶ La introducción de una supervisión sistemática del programa basada en criterios transparentes para la creación de nuevos programas y el mantenimiento de los que ya existen;
- ▶ La aplicación de cláusulas con fecha de expiración junto con un planteamiento sistemático en materia de examen y evaluación del programa, proporcionando propuestas al final de cada cuatrienio sobre la continuación, reorientación, fortalecimiento, estrategias de salida o finalización de programas y actividades, así como

sus resultados esperado, basándose en criterios de evaluación claros;

- ▶ Una mayor delegación de autoridad al dispositivo fuera de la Sede a fin de acelerar la ejecución del programa, manteniendo al mismo tiempo un sólido marco de control interno;
- ▶ La anticipación prospectiva y la gestión de los riesgos y las oportunidades junto con la elaboración de planes estratégicos adecuados, como factores esenciales del logro de los resultados;
- ▶ Velar por el cumplimiento de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

### El papel esencial de la evaluación

La evaluación es el mecanismo fundamental que permite captar los efectos de las intervenciones en el nivel de los resultados esperados, y es por lo tanto esencial para la mejora de la presentación de informes sobre los resultados y una condición sine qua non de una mejor gestión basada en los resultados. La función de evaluación de la UNESCO desempeña un papel esencial para permitir que la Organización cumpla con su mandato de proporcionar información creíble y basada en datos comprobados que alimente los distintos procesos de formulación de decisiones. La función de evaluación es esencial si se quiere hacer de la UNESCO una organización que aprende. Durante el periodo que abarca la Estrategia a Plazo Medio, el objetivo global será el fortalecimiento de la cultura de la evaluación y la gestión basada en los resultados de la UNESCO, mediante actividades de evaluación y servicios de asesoramiento seleccionados y la mejora de la calidad, la índole y la amplitud de las evaluaciones llevadas a cabo en todo el sistema de la UNESCO que contribuyan a un mejor aprendizaje organizativo, a la mejora del programa y a la rendición de cuentas. Esto comprende la mejora de las prácticas de autoevaluación de los programas ordinario y extrapresupuestario, una mejor garantía de calidad de las evaluaciones externas y la introducción de evaluaciones de las repercusiones para entender mejor qué es lo que funciona, para quién y en qué circunstancias.



### 3. Trabajar en más estrecha relación con el terreno

- 103.** La pertinencia e intensidad de las intervenciones de la UNESCO dependen en gran medida de su experiencia y conocimiento del terreno. A fin de estar más cerca de sus Estados Miembros y de atender mejor sus necesidades y prioridades, la UNESCO introducirá durante el periodo 2014-2021 una sólida cultura del funcionamiento y una mejor gestión de las operaciones sobre el terreno:
- ▮ Velará por una rotación efectiva del personal entre lugares de destino en la Sede y fuera de la Sede, y por la descentralización y traslado fuera de la Sede de un mayor porcentaje de profesionales;
  - ▮ Llevará adelante la reforma general del dispositivo fuera de la Sede iniciada durante bienios anteriores;
  - ▮ Velará por una flexibilidad y una delegación de autoridad adecuadas en los niveles regional y nacional, para permitir así a la UNESCO movilizar plenamente el potencial de sus programas y recursos a fin de atender a las necesidades y prioridades nacionales;
  - ▮ Contribuirá a los resultados de las actividades operacionales del sistema común de las Naciones Unidas, comprendidos los marcos de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas y otros dispositivos para todo el sistema cuando sea posible;
  - ▮ Coordinará de modo eficaz la acción en situaciones posteriores a conflictos y a desastres;
  - ▮ Preparará los documentos de la UNESCO destinados a la programación por país (UCPD) para todos los países en los que la Organización interviene de modo importante, a fin de garantizar una gestión adecuada del programa, facilitar las relaciones con las partes interesadas y los asociados de la UNESCO, comunicar mejor sobre los resultados, facilitar la integración en el procesos de programación común en los países de las Naciones Unidas e incrementar la notoriedad;
  - ▮ Introducirá nuevos instrumentos de información y comunicación para garantizar una mejor comunicación entre la Sede y las oficinas fuera de la Sede;
  - ▮ Velará por una gestión mejorada y más integrada de las operaciones sobre el terreno en todos los componentes de la Secretaría de la UNESCO, comprendidos los institutos de categoría 1, los programas intergubernamentales y las convenciones, reduciendo la inútil repetición de tareas y creando sinergias.

### 4. Fortalecer la participación de la UNESCO en las Naciones Unidas

- 104.** La UNESCO no puede actuar sola. Debe continuar trabajando activamente en el marco del sistema de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y nacional, velando por que sus intervenciones sean lo más pertinentes posibles para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los ODM y los del periodo posterior a 2015, así como para las prioridades y necesidades regionales y nacionales. La Organización intentará crear sinergias, aunar fuerzas y crear coherencia con la labor del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y procurará velar por que su función de liderazgo en estos ámbitos sea reconocida y ejercida efectivamente. Gracias a las intervenciones conjuntas y coordinadas mejorará la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de adecuarse a sus fines, en respuesta a las expectativas expresadas por los Estados Miembros durante la revisión cuatrienal amplia de la política de 2012 y otros mandatos, y de actuar y enfrentarse de modo eficaz a los problemas complejos de nuestra época, basándose en los valores y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución de la UNESCO y la especial legitimidad del sistema de las Naciones Unidas. Durante el periodo 2014-2021, la UNESCO:
- ▮ Velará por el ejercicio de un liderazgo efectivo y una función de coordinación en los ámbitos prioritarios fundamentales de la Organización en el marco del sistema de las Naciones Unidas y de sus organismos intergubernamentales, y contribuirá a las iniciativas pertinentes del Secretario General de las Naciones Unidas o asumirá el liderazgo concedido a la UNESCO por la Asamblea General;
  - ▮ Establecerá alianzas concretas y labores de coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés común, en los planos mundial, regional y nacional;
  - ▮ Colaborará sistemáticamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en un esfuerzo llevado a cabo en todo el sistema para aprovechar al máximo la fortaleza y la capacidad de ejecución del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y velar por que toda la gama de competencias que posee el sistema se ponga a disposición de los Estados Miembros de modo coordinado. Esto significa en particular velar por una mayor coherencia entre la labor de la UNESCO y la del sistema de las Naciones Unidas, la creación de sinergias suscitadas por una colaboración basada en una distribución clara de las tareas aprovechando la experiencia técnica y las ventajas comparativas, una cooperación directa con otras organizaciones de las Naciones Unidas en ámbitos fundamentales, y la contribución al establecimiento de las prioridades de los Estados Miembros a través de los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD) en

los países, con arreglo a los principios de la iniciativa “Unidos en la acción” cuando sea posible;

- ▶ Efectuará contribuciones efectivas a los MANUD y a otros procesos de las Naciones Unidas en los países, aprovechando la firme participación de la UNESCO en la coordinación mundial de los esfuerzos de reforma, las actividades operacionales y la elaboración de políticas de las Naciones Unidas, en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) en el plano mundial, los equipos regionales del GNUM y como

componente de los equipos de las Naciones Unidas en los países, guiándose cuando sea posible por los logros y experiencias de la iniciativa “Unidos en la acción” a petición de los Estados Miembros y por los procedimientos operativos estándar conexos;

- ▶ Incrementará las competencias de su personal mediante la rotación en el sistema de las Naciones Unidas y su contribución al sistema de los coordinadores residentes en su conjunto.

## 5. Poner en práctica la nueva estrategia de asociaciones de colaboración

**105.** La UNESCO seguirá aplicando un planteamiento estratégico proactivo en su colaboración con otros asociados, redes y entidades colaboradoras, públicos y privados, con arreglo a la estrategia de asociaciones de colaboración de la Organización aprobada en 2013 por el Consejo Ejecutivo. La asociación con una amplia gama de entidades que proporcionan competencias, asesoramiento y apoyo de distintos tipos se ha convertido en una de las características distintivas de la UNESCO en numerosos ámbitos de su labor. La UNESCO estudiará también, con apoyo de los gobiernos, las posibilidades de cooperación con municipios y autoridades provinciales. Durante el próximo periodo a plazo medio se intensificarán los esfuerzos para aprovechar las asociaciones. La política global (y sus estrategias específicas para diversos asociados) proporciona un marco para que la UNESCO pueda estrechar su colaboración y su cooperación con sus asociados. A ello contribuiría también la inclusión de otros interesados y asociados multilaterales clave que son esenciales para hacer frente a los desafíos mundiales y mejorar la buena gobernanza, como la Unión Europea y los bancos regionales de desarrollo. Teniendo en cuenta la importancia del multilateralismo,

la eficacia de la ayuda y la demanda creciente de cooperación internacional en las esferas de competencia de la UNESCO, la Organización fomentará las alianzas, las relaciones de asociación y la cooperación en los planos internacional, regional y nacional con múltiples. Ello contribuirá también a mejorar la notoriedad y las repercusiones globales.

**106.** Las organizaciones no gubernamentales (ONG), foros en que se expresa un fuerte compromiso ciudadano, son asociados cada vez más importantes de una organización intergubernamental como la UNESCO, que tiene que actuar en el plano mundial pero ha de vincular al mismo tiempo lo mundial y lo local. La UNESCO promoverá una auténtica cultura de asociaciones de colaboración con las ONG, y renovará y revitalizará la red de ONG con las que mantiene relaciones de asociación oficiales. Se intentará establecer nuevas asociaciones de colaboración eficaces, prestigiosas y orientadas hacia la acción, prestandose especial atención a organizaciones de regiones que no están representadas de modo adecuado, y más concretamente África, y a las ONG dedicadas a los jóvenes.

## 6. Colaborar con las Comisiones Nacionales para la UNESCO

**107.** Las Comisiones Nacionales para la UNESCO, organismos nacionales establecidos por los gobiernos de los Estados Miembros de conformidad con el Artículo VII de la Constitución de la UNESCO y la Carta de las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO, son órganos importantes de enlace, asesoramiento, información y ejecución del programa. Gracias a su vínculo natural con los organismos gubernamentales y su contacto directo con los círculos intelectuales y las

redes de la sociedad civil, contribuyen a la consecución de los objetivos de la UNESCO, la ejecución de los programas, el establecimiento de asociaciones de cooperación y la notoriedad de las actividades en los planos nacional, subregional y regional. Durante el periodo a plazo medio se fortalecerá su papel esencial y se pondrá de manifiesto su valor singular.

## 7. Movilizar recursos extrapresupuestarios

**108.** La pertinencia y la eficacia de la Organización, especialmente sobre el terreno, están estrechamente relacionadas con el nivel de financiación extrapresupuestaria, en particular en periodos de limitaciones financieras. Se intensificarán las estrategias existentes de movilización de recursos para los Estados Miembros, las fuentes multilaterales y los asociados del sector privado, estrechamente relacionadas con las prioridades de la Organización y su capacidad de cumplir su mandato, y se estrecharán también las alianzas entre los sectores público y privado. El aumento de la definición de la estrategia de movilización de fondos, aprobada por la Conferencia General en su 37ª reunión,

y el plan específico de recaudación de fondos para África son ejemplos pertinentes a este respecto. Es indispensable, si se quiere garantizar la sostenibilidad de los esfuerzos en determinados marcos o contextos nacionales, que todos los fondos extrapresupuestarios se utilicen para aportar un complemento a las prioridades del programa ordinario y contribuir al logro de los resultados esperados. La UNESCO aplicará una política coherente de recuperación de costos en relación con todas las contribuciones extrapresupuestarias, conforme en la medida de lo posible con los enfoques acordados por el sistema de las Naciones Unidas.

## 8. Poner en práctica una gestión eficaz de los recursos humanos

**109.** El principal recurso de que dispone la UNESCO es un personal motivado y con capacidad de entrega, de la mayor competencia e integridad, que representa una distribución geográfica equitativa y un equilibrio entre hombres y mujeres, y que está habilitado para alcanzar las misiones y los objetivos estratégicos de la Organización gracias a un compromiso con la gestión para los resultados. La capacidad insuficiente de dotación de personal en las oficinas fuera de la Sede representa un gran desafío para la ejecución eficaz del programa y el mantenimiento de la pertinencia ante los gobiernos de los Estados Miembros y los asociados de las Naciones Unidas. Deberán actualizarse, en una fase temprana del periodo que abarca la estrategia a plazo medio, la Estrategia de gestión de recursos humanos y el Plan de Acción para 2011-2016.

**110.** El difícil entorno financiero mundial ha puesto aún más claramente de manifiesto la necesidad de que la UNESCO modernice sus capacidades humanas, logrando una mayor flexibilidad, en particular si se tiene en cuenta el desafío suplementario que representa la movilización de cantidades importantes de fondos extrapresupuestarios. La gestión de recursos humanos

tiene que seguir adaptando sus dispositivos y su estatuto y reglamento para adoptar planteamientos más flexibles, teniendo en cuenta sus necesidades en materia de ejecución del programa así como eventuales fluctuaciones de los fondos movilizados gracias a donantes multilaterales y bilaterales. Ese desafío, al mismo tiempo, deberá tener en cuenta la necesidad de integración y armonización de las políticas comunes en el marco de las Naciones Unidas y los valores de la función pública internacional.

**111.** Otro desafío que se plantea es lograr que las habilidades y competencias del personal sigan ajustándose a los criterios más estrictos a fin de respaldar la capacidad de ejecución de la UNESCO y su ventaja competitiva en un entorno multilateral. Para cumplir con éxito su misión, la UNESCO ha de contar con un personal competente, motivado y con capacidad de entrega. La Organización se esforzará por atraer y conservar a los mejores expertos y profesionales, prestarles apoyo en materia de conocimientos y perfeccionamiento, y distribuir y administrar al personal del modo más eficaz en relación con los costos, a fin de contribuir a los objetivos estratégicos de la Organización.

## 9. Gestión del conocimiento y tecnología de la información y la comunicación (TIC)

**112.** Las tecnologías constituyen la espina dorsal de toda organización moderna. Al ser las esferas de competencia de la UNESCO especialmente ricas en contenidos de conocimiento e información, es difícil exagerar la importancia que para la Organización tienen la gestión del conocimiento y las TIC. Resulta pues esencial que la UNESCO se dote de instrumentos innovadores y de las mejores prácticas en ese ámbito, a fin de maximizar su eficiencia y eficacia, ampliar el alcance de sus intervenciones, mejorar las repercusiones y la notoriedad de sus programas, y desempeñar plenamente su

papel de asociado responsable en el marco de la labor concertada de las Naciones Unidas. Para 2014-2021, la UNESCO incrementará su eficiencia y eficacia gracias a la plena utilización de las TIC, la aplicación de una gestión del conocimiento eficaz y el fomento de una cultura del conocimiento compartido, lo cual la convertirá en una auténtica organización que aprende. Esto podrá conseguirse mediante:

- La integración de las aplicaciones de apoyo al programa y las estructuras de datos;

- ▶ La introducción de una infraestructura de información única y sin rupturas que vincule a la Sede y a las oficinas fuera de la Sede, la optimización de los sistemas colectivos fundamentales, completándolos con una estructura global de secuencias de tareas y proponiendo a los usuarios un punto de acceso único;
- ▶ La incorporación de la gestión del conocimiento a la ejecución del programa, con toda una gama de instrumentos y técnicas de colaboración, facilitándose la posibilidad de compartir el conocimiento y las competencias disponibles;
- ▶ Una función mejorada de gestión del conocimiento y TIC en el seno de la UNESCO mediante una mayor participación de los usuarios, la mejora de la prestación y el funcionamiento del servicio de las TIC, una mayor seguridad, arquitectura y normas, gestión de la cartera de proyectos, y mejora del proceso de explotación;
- ▶ La atenuación de los riesgos contra la continuidad infraestructural y logística de la explotación debidos a la insuficiencia cada vez mayor de la presupuestación de la gestión, la seguridad y la protección de las instalaciones y las reducciones de personal y la continua disminución de los recursos.

## 10. Notoriedad e información pública

- 113.** La información pública sirve de trampolín para dar a conocer la misión y los objetivos de la UNESCO a un público más amplio y movilizar a asociados para alcanzarlos. Esos asociados públicos y privados desempeñan, a su vez, un papel esencial al proyectar la imagen de la UNESCO y divulgar su labor entre el público en general.
- 114.** La Organización ha de disponer de instrumentos eficaces de producción y difusión de la información. Ya se trate de publicaciones o de materiales para los medios de comunicación (impresos o audiovisuales), en su plataforma web integrada o con motivo de la organización de actos, esos productos deberán ajustarse a normas profesionales y transmitir contenidos de alta calidad. Al integrar y potenciar otros medios de información más corrientes (publicaciones, producciones en vídeo, etc.), el portal en Internet de la UNESCO se está convirtiendo en una herramienta de trabajo multimedia y en una plataforma en la que pueden organizarse y ponerse a disposición del público los conocimientos producidos por la Organización. Además, proporciona una base para la labor cada vez más importante que lleva a cabo la UNESCO en materia de comunicación social, que debería seguir siendo fortalecida.
- 115.** Se fortalecerá también el plurilingüismo de los productos informativos (comunicados de prensa, artículos informativos en la web, publicaciones y producciones audiovisuales), en parte mediante la cooperación con las oficinas fuera de la Sede. La labor de movilización y divulgación se extenderá también cada vez más a la “familia de la UNESCO” en un sentido amplio, como las comisiones nacionales y los institutos y centros auspiciados por la UNESCO. Los programas de información y divulgación apoyarán también la labor de la UNESCO en todos los países en los que se llevan a cabo ejercicios de las Naciones Unidas de programación común en los países.
- 116.** La UNESCO elaborará una estrategia global de comunicación encaminada a incrementar su notoriedad ante las distintas partes interesadas, fortalecer las asociaciones de colaboración estratégicas y prestar apoyo a la movilización de recursos.

## 11. Introducir prácticas que permitan el ahorro y sean positivas para el medio ambiente

- 117.** La UNESCO fomentará un cambio cultural para pasar de los medios impresos a los electrónicos. Para respaldar la consecución de ese objetivo, y en función de los recursos disponibles:
- ▶ Todas las salas de reunión y conferencia estarán equipadas con el equipo de tecnología de información necesario para permitir reuniones en las que se ahorre papel;
  - ▶ Se crearán portales de comunicación estándar para tener acceso a los datos de los sistemas de gestión del conocimiento y la información;
  - ▶ Se transformarán los métodos de producción, reduciéndose la capacidad de impresión interna a un nivel mínimo crítico y proporcionándose a cambio un apoyo orientado esencialmente hacia la comunicación y la distribución electrónicas;
  - ▶ Se centralizará y controlará la gestión de existencias *in situ*, centralizándose todos los servicios de distribución de la Secretaría.